

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5611

CELEBRADA EL VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2012
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5619 DEL JUEVES 22 DE MARZO DE 2012



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. AGENDA. Modificación	2
2. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Informe de labores de la JAFAP 2010	3

Acta de la sesión **N.º 5611, extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día viernes veinticuatro de febrero dos mil doce.

Asisten los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas Vargas, director, Sedes Regionales; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Ingrid Molina Mora y Srta. Rebeca Sura Fonseca, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y un minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas

Ausentes con excusa: Dra. Yamileth González y Dr. Oldemar Rodríguez.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. José Ángel Vargas Vargas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Analizar el establecimiento de ciclos cuatrimestrales para los programas de posgrado.
2. Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, propone una modificación de agenda para conocer, de inmediato, el caso sobre el *Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2010*.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer el caso sobre el *Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2010*.

ARTÍCULO 2

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-039, sobre el Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2010.

El ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que el dictamen incluye los datos más importantes del *Informe de Labores de la JAFAP*; la idea es que esa información la brinde directamente la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, para que el plenario haga las consultas necesarias.

Destaca que la Contraloría Universitaria hace una serie de observaciones sobre dicho informe.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS propone que se avance en la lectura del dictamen; específicamente, lo relacionado con las observaciones de la Contraloría Universitaria y posteriormente se reciba al MBA. Mario Arroyo, gerente general de la JAFAP.

El ING. ISMAEL MAZÓN expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica remite al Consejo Universitario el *Informe de labores del periodo 2010* (G-JAP-N.º 24-11, del 29 de marzo de 2011).
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-11-007, del 31 de marzo de 2011).
3. La Comisión de Administración y Presupuesto envía el Informe de labores precitado a la Oficina de Contraloría Universitaria, para que se pronuncie al respecto (CAP-CU-11-4, del 5 de abril de 2011).
4. La Oficina de Contraloría Universitaria emite su criterio con respecto al *Informe de labores del 2010* de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (OCU-R-181-201, del 12 de octubre de 2011).
5. La Comisión de Administración y Presupuesto solicita a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica que se manifieste con respecto a las recomendaciones que dio la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-181-201 (CAP-CU-11-022, del 21 de octubre de 2011).
6. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica responde el 11 de noviembre de 2011, con el oficio COM-JAP-N.º 6h 7 0307-2011.

ANÁLISIS

I. MARCO LEGAL

1. Génesis:

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) se estableció en 1940 con la promulgación de la *Ley orgánica de la Universidad de Costa Rica*, y posteriormente se modificó, con la *Ley de creación de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* N.º 4273, del 6 de diciembre de 1968, publicada en el diario oficial *La Gaceta* N.º 288, del 17 de diciembre de 1968.

La JAFAP es la entidad encargada de administrar los fondos recibidos de sus afiliados(as), así como el aporte de la Universidad de Costa Rica, como patrono. Le corresponde al (a la) Rector(a) de la Universidad presidir la Junta Directiva, y es el Consejo Universitario el competente para nombrar o remover a la Junta Directiva.

2. Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica

El artículo 20 de este Reglamento establece:

La Junta deberá presentar al Consejo Universitario y a sus afiliados, un informe anual de labores escrito, el cual incluirá los estados financieros auditados por una firma reconocida a nivel nacional, y cualesquiera otros datos relacionados con el estado y manejo del Fondo.

Dicho informe se confeccionará con base en la información que presente el Gerente, siguiendo los lineamientos existentes para este fin, y aquellos específicos que dicte el Consejo Universitario.

3. Acuerdos del Consejo Universitario

Sesión N.º 4614

El Consejo Universitario, en sesión N.º 4614, artículo 4, punto 3, del 6 de marzo de 2001, establece:

Como fecha límite para la presentación de los subsiguientes informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), el 31 de marzo de cada año.

Sesión N.º 5267

El Consejo Universitario, en sesión N.º 5267, artículo 5, del 24 de junio de 2008, modificó el artículo 4, punto 3, de la sesión N.º 4614, y acordó:

Establecer como fecha límite para la presentación de los subsiguientes informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), el 28 de febrero de cada año.

Sesión N.º 5448

El Consejo Universitario, en sesión N.º 5448, artículo 8, del 27 de mayo de 2010, modificó el artículo 5, punto 3, de la sesión N.º 5267, y acordó:

Establecer como fecha límite para la presentación de los informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), el 31 de marzo de cada año.

Sesión N.º 4899

El Consejo Universitario, en sesión N.º 4899, artículo 5, del 3 de agosto de 2004, analizó el Informe anual de labores de 2003 de la Junta y acordó:

2. Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica que en los próximos informes de labores, incluido el del año 2004, se incorporen las observaciones y recomendaciones dadas por la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-060-2004, entre otras, las concernientes a:

2.1 Contenido mínimo del informe de labores, el cual se debe elaborar de acuerdo con el siguiente esquema:

d) Resultados del período:

1. Cartera Crediticia:

° Presupuesto de colocación.

° Ejecución real por programas.

° Rendimientos

° Cobertura de población

° Antigüedad de saldos

2. *Inversiones transitorias:*

° Normativa y políticas de inversión

° Cartera de Inversiones y su clasificación

° Rendimientos

3. *Situación Financiera:*

g) *Balance de situación*

h) *Estado de Resultados*

i) *Situación Patrimonial*

j) *Estado de Origen y Aplicación de Recursos*

k) *Costo operativo anual*

l) *Presupuesto operativo*

4. *Programas de captación*

5. *Actualización de normativa*

6. *Seguimientos de acuerdos de Junta Directiva*

7. *Auditoría Externa y seguimiento de recomendaciones*

8. *Comentario y aporte de la Auditoría Interna*

e) *Análisis de los resultados del período y de la ejecución del plan anterior.*

Se puede incluir en este apartado las consideraciones de la JAFAP sobre los principales aspectos incluidos en el resultado del período y la ejecución del plan operativo anual. Es decir, en este punto, puede proporcionar información que permita al Consejo Universitario valorar la gestión de la JAFAP al finalizar el año. Así por ejemplo, en el primer punto denominado cartera crediticia, la JAFAP puede analizar qué tan efectiva fue la satisfacción de créditos a nivel de población de afiliados, los rendimientos obtenidos y el comportamiento de los diferentes programas de conformidad con el presupuesto establecido al inicio del período; y explicar la situación de la cartera crediticia, por ejemplo el grado de recuperación y la antigüedad de saldos.

De igual forma, para cada uno de los siete puntos siguientes, la JAFAP puede proporcionar la información y criterios que permita al Consejo Universitario valorar su gestión y sus logros en la ejecución del plan operativo.

f) *Plan del año siguiente.*

En este último punto, la JAFAP puede indicar las acciones que se desarrollarán en el período siguiente (...)

2.2. *Atención de la cartera crediticia y programas crediticios.*

2.3. *Interpretación de los indicadores económicos.*

II. RESUMEN INFORME DE LABORES 2010

A continuación se presenta una síntesis de los aspectos más relevantes que contiene el *Informe anual de labores 2010* de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP):

1. Cartera Crediticia

En esta sección se presentan los aspectos relevantes sobre la cartera crediticia clasificada en temas como: presupuesto, ejecución real y antigüedad de saldos.

1-1 Presupuesto de colocación en efectivo de la cartera de crédito

El presupuesto para la colocación de créditos del 2010 modificado, es de €16.380 millones del cual se ejecutó a diciembre un total de €15.417 millones, lo que representa una ejecución del 94% para este periodo.

**Cuadro 1. Cartera de Crédito (cifras significativas)
Año 2010**

Concepto	Créditos formalizados	Monto
Monto principal formalizado con refundiciones	10,388	€31,229,668,426
Monto girado en efectivo		€15,417,168,319

**Cuadro 2. Valor de la Cartera de Crédito
Año 2010**

Concepto	Créditos Activos	Monto
Saldo de la cartera	17,468	46,404,812,320
(Menos) Estimación para incobrables 1		(220,733,739)
Valor Neto de la Cartera de Crédito	17,468	46,184,078,581

1-2 Ejecución real por programa

Los créditos se agrupan en las siguientes cuatro grandes líneas:

1. Corriente, No Fiduciario y Gastos Navideños: incluye todas las operaciones que se calculan tomando como referencia los aportes y rendimientos acumulados.

2. Especiales, dentro de los cuales se encuentran los siguientes rubros:

- Especial Ordinario/Extraordinario -Educación
- Cómputo -Compra de vehículo
- Posgrado -Situaciones especiales
- Salud y Recreación -Menaje
- Refinanciamiento de deuda -Pólizas

3. Vivienda: incluye los préstamos hipotecarios, para compra de lote o vivienda, construcción, cancelación de hipotecas, mejoras y ampliación.

4. Sobre el Sistema de Ahorro a la Vista: son todos los préstamos otorgados, tomando como referencia de cálculo los saldos en el Ahorro a la Vista, de acuerdo con el reglamento vigente.

En los siguientes gráficos se presentan las operaciones y el monto total de créditos otorgados en los últimos cinco años.

Gráfico 1. Valor principal de los créditos otorgados en millones colones
Años 2006-2010

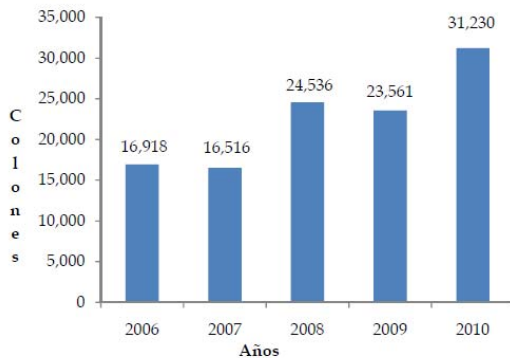
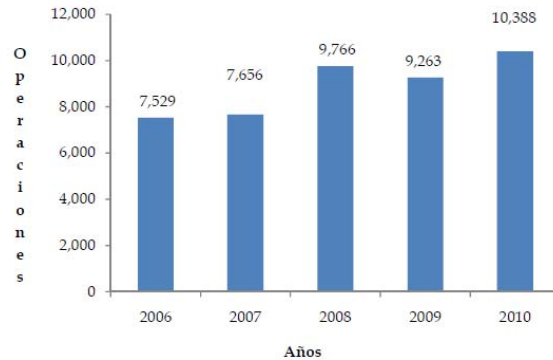


Gráfico 2. Operaciones de crédito Otorgadas
Años 2006-2010



El valor principal de los créditos otorgados a diciembre 2010 aumentó en ₡7.669 millones respecto al 2009, incrementando la colocación en un 33%. Por otra parte, se observa que el número de operaciones otorgadas se incrementó en 1.125 créditos, mostrando un comportamiento más acelerado que en los años anteriores.

1-3 Cobertura de población

El monto promedio otorgado a diciembre del 2009 fue de ₡2,5 millones; para el 2010, muestra un incremento pasando a ₡3 millones; se atendieron 10.388 operaciones, con un promedio de 216 créditos por semana.

Cuadro 3. Operaciones de Crédito Otorgadas

Años 2006-2010

Línea de crédito	2006	2007	2008	2009	2010	Variación % 2009-2010
No fiduciario, Corriente y Gastos Navideños	4,793	5,734	6,907	6,891	7,232	4.95%
Especiales	2,283	1,638	2,486	2,200	2,780	26.36%
Ahorro a la vista	7	10	16	42	1	-97.62%
Hipotecario para vivienda Ord.	302	152	215	85	243	185.88%
Hipotecario para vivienda Extr.	144	122	124	32	94	193.75%
Hipotecario vivienda solidaria	-	-	18	13	38	192.31%
Total Vivienda Hipotecaria	446	274	357	130	375	188.46%
Total	7,529	7,656	9,766	9,263	10,388	12.15%
Nº de operaciones tramitadas y otorgadas por semana	157	160	195	189	216	14.29%

En el cuadro anterior, se observa un aumento en el total de préstamos colocados. Este efecto se ve reflejado en un porcentaje mayor, en la familia de los créditos de vivienda; a diciembre se han colocado 375 operaciones (188,46%) más respecto al año 2009.

Los préstamos sobre aportes (Corrientes, No Fiduciarios y Gastos Navideños) continúan en aumento, mostrando un incremento del 4,95% respecto al 2009.

Los créditos especiales reflejan un aumento del 26,36% respecto al 2009; las líneas que presentan un aumento en colocación son principalmente en los préstamos especiales ordinario, extraordinario y refinanciamiento de deuda, una de las razones que provocan la aceleración de estas líneas, ha sido el cese de las reglas restrictivas que se aprobaron en este año.

En el cuadro 4, se muestra la distribución de las colocaciones totales del período, así como el promedio general por línea de crédito, además el monto máximo otorgado en cada una de las familias de crédito.

Cuadro 4. Monto principal formalizado de créditos otorgados, número de operaciones y crédito promedio.

Año 2010

Línea de crédito	Colocación	Operaciones	Crédito promedio	Monto Máximo
No fiduciario, Corriente y Gastos Navideños	18,739,864,060	7,232	2,591,242	41,477,000
Especiales	6,231,722,393	2,780	2,241,627	21,800,000
Ahorro a la vista	1,500,000	1	1,500,000	1,500,000
Vivienda Hipotecaria	6,256,581,974	375	16,684,219	74,505,000
Total	31,229,668,426	10,388	3,006,322	139,282,000

1-3-1 Comparación tasas de interés del mercado

En el cuadro 5, se puede observar que en la mayoría de las líneas de crédito que ofrece la Junta, las personas afiliadas pueden obtener un ahorro en las tasas de interés, de hasta 8.66 puntos porcentuales respecto al mercado. Esta diferencia resulta ser más significativa al compararla con las tasas efectivas¹ cobradas por otras entidades financieras.

Cuadro 5. Comparación tasa interés Junta-Promedio interbancaria

a diciembre 2010

Línea de Préstamo	Tasa promedio Interbancaria	Junta	Diferencia tasa promedio Junta & Interbancaria	Tasa mínima Interbancaria
Educación	14.87%	13.00%	-1.87	7.00%
Hipotecario Ordinario	14.69%	12.00%	-2.69	9.50%
Vivienda Solidaria	13.06%	8.00%	-5.06	8.00%
Hip-Extraordinario	14.58%	15.00%	0.42	11.00%
Corriente	25.53%	18.00%	-7.53	16.00%
Recreación y Salud	16.66%	8.00%	-8.66	8.00%
Refinanciamiento Hipotecario	18.75%	19.00%	0.25	8.25%
Vehículo	16.32%	13.00%	-3.32	12.25%
Tecnológico	19.60%	15.00%	-4.60	15.00%
Especial	22.00%	22.00%	0.00	14.00%
Refinanciamiento Fiduciario	17.50%	21.00%	3.50	12.25%

En el cuadro 6, se comparan las tasas de interés de la Junta con los promedios calculados por el Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre de 2010, para el sector de bancos estatales, bancos privados y entidades no bancarias; de lo anterior se concluye que las tasas de la Junta son hasta 6,74 puntos (24,74%-18%) más bajas en créditos personales en relación con las entidades no bancarias. Esta diferencia resulta ser más significativa al compararla con las tasas efectivas² cobradas por otras entidades financieras.

¹ La tasa efectiva es equivalente a la tasa nominal más 6 puntos. La Nación, artículo del 9 de marzo de 2007, página 22-A.

² Ídem.

**Cuadro 6. Comparación tasa interés Junta-Promedio generado BCCR
a diciembre 2010**

Préstamos	Bancos		Entidades No Bancarias	Junta
	Estatales	Privados		
Personales	16.70%	22.78%	24.74%	18.00%
Vivienda	10.71%	19.27%	13.75%	8.00% o 15.00%

1-3-2 Perfil de las personas afiliadas

En el siguiente cuadro se presenta la distribución porcentual de la cartera crediticia.

**Cuadro 7. Operación de la Junta en la Ciudad Universitaria
y las sedes de la UCR Año 2010**

Perfil general de las personas afiliadas con salario reportado

La información se analiza con los datos y salarios de diciembre 2010, suministrados por la Oficina Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica.

Sede	Personas afiliadas	%	Cantidad de Créditos	%	Saldo Cartera Crédito	%
Rodrigo Facio	7,585	80%	13,838	79%	38,624,679,043	83%
Sedes	1,871	20%	3,630	21%	7,780,133,277	17%
Totales	9,456	100%	17,468	100%	46,404,812,320	100%

Tomando como referencia las personas incluidas en el sistema de información, se pueden destacar los siguientes puntos:

- El 45% de las personas afiliadas pertenecen al régimen de pensiones de la CCSS; por lo tanto, el 55% pertenecen al régimen de pensiones del Magisterio.
- El ahorro total de las personas afiliadas en otras instituciones es alrededor de ₡76 millones mensuales.
- Se estima que la deuda de los afiliados en otras instituciones, es de aproximadamente ₡5.255 millones. Se tomó como base de cálculo un plazo de 48 meses, una tasa de interés promedio del 24,74% y las cuotas mensuales que pagan los afiliados en otras instituciones, por un monto de ₡173 millones.
- 8.868 personas afiliadas tienen suscrita la póliza de vida con la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.
- **Personas afiliadas activas**

En el cuadro N.º 8, se observa que el 49,76% de las personas afiliadas activas posee al menos un crédito en la Junta; además, cabe recalcar que en los últimos cinco años más del 50% de las personas afiliadas utiliza los servicios de crédito que la Junta ofrece.

También se puede observar un aumento significativo en la cantidad de personas afiliadas, que para el año 2010 es de 978 ingresos con respecto al 2009.

Cuadro 8. Cantidad de personas afiliadas activas con o sin créditos.

Años 2006-2010

Año	Con Crédito	%	Sin Crédito	%	Total
2006	4.188	55.51%	3.357	44.49%	7.545
2007	4.127	52.67%	3.709	47.33%	7.836

2008	4.211	53.95%	3.594	46.05%	7.805
2009	4.411	52.03%	4.067	47.97%	8.478
2010	4.705	49.76%	4.751	50.24%	9.456

Personas afiliadas con préstamos

De las 9.456 personas afiliadas con salarios reportados, 4.705 (49,76%) tienen al menos un tipo de préstamo con la Junta, de las cuales el 45% tienen un salario líquido menor a ₡300.000.

Distribución de préstamos

De las 4.705 personas afiliadas que poseen créditos:

- 6.092 son préstamo sobre aportes.
- 5.087 son préstamo de la familia especial y ahorro a la vista.
- 2.406 son préstamos de vivienda. El detalle es el siguiente:
 - o 425 Hipotecario
 - o 70 Vivienda solidaria
 - o 1.018 Compra/Construcción
 - o 249 Compra lote
 - o 421 Mejoras/Ampliaciones
 - o 191 Cancelación hipotecas
 - o 21 Contratos INVU
 - o 11 Condominio

De lo anterior se desprende que más del 50% de las personas afiliadas con préstamo tienen más de 3 operaciones activas.

Perfil de las personas afiliadas sin préstamos

De las personas afiliadas, 4.751 no muestran operaciones formalizadas con la Junta, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

- 2.448 personas afiliadas tienen las cuotas para solicitar crédito hipotecario.
- 521 personas afiliadas tienen las cuotas para solicitar crédito especial.
- 4.371 personas afiliadas tienen las cuotas para solicitar crédito corriente.
- 380 personas afiliadas tienen menos de seis cuotas.

Crédito por persona afiliada

En el siguiente cuadro se indica que el monto promedio de préstamo por persona afiliada pasó de ₡8,4 millones en el 2009 a ₡9,9 millones en el 2010.

Cuadro 9. Promedio de crédito por afiliado con crédito.

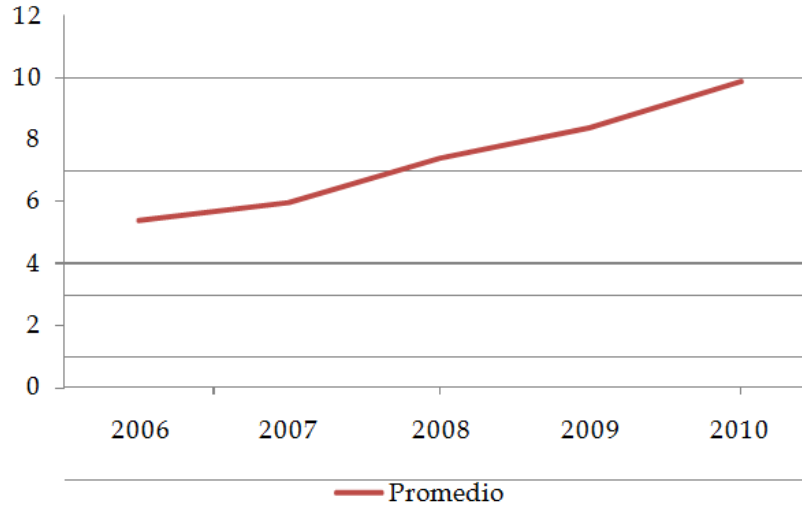
Años 2006-2010

Año	Total cartera de Crédito (millones de colones)	Afiliados activos con crédito	Promedio (millones de colones)
2006	22,482.70	4.188	5,4
2007	24,594.10	4.127	6,0
2008	31,086.30	4.211	7,4
2009	36,925.40	4.411	8,4

2010	46,404.80	4.705	9,9
------	-----------	-------	-----

El siguiente gráfico permite observar el comportamiento que experimenta el promedio de endeudamiento por personas afiliadas.

**Gráfico 3. Tendencia de crecimiento de endeudamiento, millones de colones.
Años 2006-2010**



Personas afiliadas por tipo de jornada laboral

- Del total de las 9.456 personas afiliadas con salario, el 59% (5.536) tiene una jornada de tiempo completo.
- De las personas afiliadas a tiempo completo, el 26% (1.219) no tiene operaciones activas con la Junta.
- 3.920 personas afiliadas (41%) tienen jornadas de tiempos parciales.

1-3-3 Atención a las personas afiliadas en sedes y recintos universitarios

En el 2010 como parte del Plan Anual Operativo se creó la plaza para la atención de sucursales (sedes y recintos universitarios), la cual se implementó en el mes de mayo 2010; esta busca la atención personalizada en las zonas alejadas a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio; entre los servicios que se brindan, se pueden mencionar: gestión de crédito, retiros y depósitos de ahorros, entrega de documentación y demás.

En el siguiente cuadro se detalla la atención de sucursales del mes de diciembre en las Sede del Atlántico (Turrialba), San Ramón, Liberia - Santa Cruz y Puntarenas; se atendió a 194 personas, se realizaron 364 trámites; entre estos se realizaron 99 créditos; además, se gestionaron 169 diferentes operaciones.

Cuadro 10. Detalle de Atención en las Sedes y visitas realizadas a Sedes.

De diciembre 2010

Detalle de Sucursales Sede o Recinto	Pacífico Puntarenas	Turrialba Atlántico	San Ramón Occidente	Liberia-Santa Cruz Guanacaste	Totales por Sedes
Se atendió:					
Cantidad personas afiliadas:	7	17	4	5	125
Realizaron consultas de:					
Créditos	3	5	1	1	4
Ahorros voluntarios	2	5	1	8	2
Estados de cuenta	6	10	2	2	7
Cuotas por devolver	2	1	1	7	2
Devolución de pagaré	-	1	1	3	4

Total	1	22	8	9	209
Se solicita gestionar:					
Cuotas por devolver	2	1	9	8	2
Créditos	1	3	7	1	2
Depósito SAV	-	4	6	1	2
Retiro SAV	-	6	2	2	5
Abono o cance. de Préstamo	-	2	-	-	2
Total	3	16	4	5	125

1-4 Valor de la cartera crediticia por antigüedad de saldos

Con el propósito de mantener un estricto control sobre los índices de morosidad, se mantiene una revisión detallada sobre los préstamos con cuotas atrasadas en más de 31 días. El sistema de deducción directa de planillas de la Universidad de Costa Rica y el convenio de deducciones para personas pensionadas vigente con la Dirección General de Informática del Ministerio de Hacienda, contribuyen a la recuperación de cuotas.

Antigüedad de saldos

Seguidamente, se presenta la clasificación de la cartera crediticia por antigüedad de saldos en colones y por rangos de mora en días.

Cuadro 11. Valor de la cartera crediticia por antigüedad de saldos y su clasificación.

RANGO		DICIEMBRE-2010	
		Operaciones	Saldo
Al día	0 días	16,937	45,704,849,880
A	De 1 a 30	263	283,793,269
B1	De 31 a 60	45	162,089
B2	De 61 a 90	74	163,515,068
C	De 91 a 120	33	35,193,501
D	De 121 a 180	35	31,131,827
E	De 180 a más	81	186,166,686
TOTALES		17,468	46,404,812,320

Morosidad

**Cuadro 12. Índice morosidad sobre cartera crediticia con más de 31 días de atraso
A diciembre 2006-2010**

Descripción	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de morosidad	1,27%	1,18%	0,93%	0,98%	0,90%

El cuadro anterior muestra una disminución de la morosidad de 0,08 puntos porcentuales con respecto a diciembre 2009.

Morosidad a más de 31 días

Cuadro 13. Porcentaje de morosidad sobre cartera crediticia con más de 31 días de atraso

RANGO	DICIEMBRE-2010 (1)		MORATORIAS (2)		AJUSTADA DICIEMBRE (1 - 2)	
	Operaciones	Saldo	Operaciones	Saldo	Operaciones	Saldo

B1	De 31 a 60	45	162,08	0	-	45	162,088.91
B2	De 61 a 90	74	163,515,06	10	23,001,927.3	64	140,513,140.57
C	De 91 a 120	33	35,193,50	7	21,454,296.9	26	13,739,203.76
D	De 121 a 180	35	31,131,82	5	8,900,320.8	30	22,231,506.51
E	De 180 a más	81	186,166,68	21	78,861,172.8	60	107,305,513.11
TOTALES		268	416,169,17	43	132,217,718.0	225	283,951,452.86
MOROSIDAD NETA						0.61%	

El cuadro anterior, muestra que la morosidad de las cuentas con atraso mayor a 31 días (rangos B1, B2, C, D y E) es de ¢416 millones; cuando esta morosidad se ajusta rebajando las moratorias aprobadas, alcanza ¢284 millones, por lo que se obtiene un índice de morosidad ajustado del 0,61% al mes de diciembre 2010.

Morosidad del último semestre

Cartera al día a diciembre

Estructura de Activos	2006	2007	2008	2009	2010
Cartera (al día ¹ + A ²)	98,73%	98,82%	99,07%	99,02%	99,10 %

¹ Cartera al día es la porción de la cartera de crédito que se encuentra al día

² Cartera A es la porción de la cartera de crédito que se encuentra morosa de 1 a 30 días

Un 99,10% de la cartera total está conformada por créditos con cuotas al día.

Estimación incobrables Junta vs. SUGEF

Cuadro 14. Valoración de la estimación para incobrables
Tabla de cálculo según SUGEF

Cartera de crédito

Rango	Operaciones	Saldo	Estimación	%
Al día	16,937	45,704,849,880	228,524,249	0.5
A. De 1 a 30	263	283,793,269	1,418,966	0.5
B1. De 31 a 60	45	162,089	8,104	5
B2. De 61 a 90	74	163,515,068	40,878,767	25
C. De 91 a 120	33	35,193,501	26,395,126	75
D. De 121 a 180	35	31,131,827	31,131,827	100
E. De 181 a 20000	81	186,166,686	186,166,686	100
Totales	17,468	46,404,812,320	514,523,726	

Estimación para Incobrables Diciembre 2010			
Tipo	Clasificación	Monto	Estimación 1%
D	Morosidad de 1 a 180 días	5,626,441	56,264
E	Todos los Fiduciarios	10,842,392,942	108,423,929
F	Todos los del PAIS	1,484,521,329	14,845,213
H	Todos los Ex afiliados	1,097,249,459	10,972,495
Total Estimación para Incobrables (Acuerdo de Junta Sesión 1577)			134,297,902
Registro Contable			220,733,739

Estimación para incobrables sin incluir créditos sobre aportes

Las cuentas con atrasos mayores a 91 días suman ₡252 millones; al excluir los préstamos referidos a los aportes, el saldo disminuye a ₡202 millones, obteniendo un indicador de razonabilidad de la estimación para incobrables de 1,09 veces sobre las cuentas morosas (Estimación para incobrables de ₡220 millones).

Rango	Total Op.	Prest. sobre	Diferencia	Saldo	Sobre	Sald
D. De 91 a 120	33	10	23	35,193,50	15,184,10	20,009,3
E. De 121 a	116	19	97	217,298,5	35,127,84	182,170,6
Totales	149	29	120	252,492,01	50,311,953	202,180,06
Veces						1.09

El método utilizado por la Junta para determinar el monto de la “Estimación para Incobrables” se diferencia de otros, justificado por los siguientes motivos:

- De acuerdo con la Política Contable³, la “Estimación para Incobrables” es de un 1% sobre la cartera total de créditos, menos los saldos de préstamos garantizados por los aportes.
- Históricamente, la cuenta “Estimación para Incobrables” ha tenido en la Junta poco uso, debido a los siguientes factores:
 - La gestión de recuperación de crédito se realiza en su mayor parte por deducción directa de la planilla de la UCR; además, de manera sistemática una adecuada gestión de cobro garantiza una recuperación cercana al 100% de las cuotas por préstamo. En el caso de los pensionados, se tiene acceso mediante autorización previa, a realizar los rebajos directamente de su pensión.
 - Las garantías solicitadas por la Junta en cada uno de sus préstamos son suficientes para asegurar razonablemente que la falta de pago será cubierta por dichas garantías.
- La Junta Directiva, en sesión N.º 1547, estableció un nuevo cálculo para valorar la estimación para incobrables incorporando otras variables Detalla el cálculo correspondiente: el nuevo cálculo muestra un monto de ₡141 millones, mientras que el registro contable un monto de ₡221 millones, por lo que se concluye que el saldo registrado es razonable, superando las expectativas de incobrabilidad.

1-5 Rendimientos de la cartera de crédito

Como se muestra en el cuadro 15, la línea de préstamo Corriente, No Fiduciario y Gastos Navideños es la que más contribuye en la generación de los ingresos financieros, con un monto de ₡2.753 millones; lo que equivale al 45,19% del total de los ingresos obtenidos por la cartera de crédito colocada; la segunda en importancia es la línea de los préstamos hipotecarios con un aporte de ₡1.517 millones, para un 24,90%; en tercer lugar, los préstamos especiales con ₡1.436 millones correspondientes al 23,58% del total de los ingresos; el porcentaje de 6,32% corresponde a otras líneas de crédito y préstamos ex afiliados.

Cuadro 15. Ingresos financieros de la cartera crediticia
A diciembre 2010, en colones

Descripción	Monto	Acumulado por familia	%	% por familia
Corriente, No fiduciario y Gastos Navideños	2,753,245,341	2,753,245,341	45.19%	45.19%
Hipotecario Ordinario	926,933,980	1,517,217,497	15.22%	24.90%
Hipotecario Extraordinario	548,500,342		9.00%	
Vivienda Solidaria	41,783,175		0.69%	
Especial Ordinario	470,506,861	1,436,360,031	7.72%	23.58%
Especial Extraordinario	254,089,242		4.17%	
Refinanciamiento Deuda	711,763,928		11.68%	
Otras líneas de préstamo	260,823,673	260,823,673	4.28%	4.28%
Préstamos ex afiliados	124,541,660	124,541,660	2.04%	2.04%
Total de Ingresos	6,092,188,203	6,092,188,203	100.00	100.00%

³ Aprobada en sesión 1402 del 07 de Enero 2006.

2. Inversiones Transitorias en títulos valores

2-1 Normativa y política de inversión en títulos valores

Las decisiones sobre las inversiones se toman de acuerdo con la normativa aprobada por la Junta Directiva en la sesión N.º 1253 del 27 de febrero del 2003 y sus reformas, donde se establecen políticas sobre la evaluación, registro y control de los montos colocados mediante inversiones en títulos valores.

En esta normativa se reafirma la directriz de invertir los saldos de efectivo en instrumentos financieros del sector público con garantía solidaria. Además, se establecen las condiciones para la elección de los puestos de bolsa y los distintos controles que deben mantenerse.

Mensualmente, la Junta Directiva conoce el tema de las inversiones en títulos valores, mediante el Informe de Gestión, donde se presentan anexos, tales como:

- Portafolio de inversiones en títulos valores.
- Vencimiento de las inversiones en títulos valores.
- Inversiones en títulos valores por puesto de bolsa.
- Bitácora de inversiones en títulos valores, semanal.
- Presentación mensual sobre el estado de las inversiones en títulos valores.

2-2 Cartera de inversiones en títulos valores y su clasificación

En cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento de la Junta, los recursos se invierten prioritariamente en la colocación de créditos a las personas afiliadas.

Además, se mantiene el efectivo necesario para atender las operaciones normales.

Una vez atendida la demanda de crédito, se procede a invertir los saldos de efectivo en títulos valores del Sector Público, de acuerdo con las mejores condiciones de rentabilidad y seguridad.

El saldo en inversiones asciende a ₡4.106 millones, Estas, dentro del ciclo de operación de la Junta, juegan un papel muy importante, ya que contribuyen con sus rendimientos a la rentabilidad de la Junta, la cobertura de los gastos de operación y a fortalecer las reservas de liquidez necesarias.

Las inversiones en títulos valores se encuentran clasificadas en:

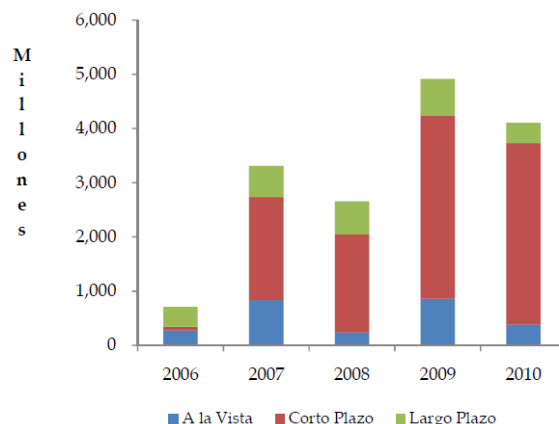
- Disponibilidades: a la vista con vencimiento de 0 a 30 días (₡387 millones)
- Corto plazo con vencimiento de 31 a 360 días (₡3.348 millones)
- Largo plazo con vencimiento mayor a 360 días (₡371 millones)

En el cuadro 16, se observa una disminución en el saldo de las inversiones al cierre del mes, debido a una mayor colocación en las diferentes líneas de crédito.

**Cuadro 16. Inversiones en títulos valores clasificadas por plazos de vencimiento
Comparación a diciembre 2010, en colones**

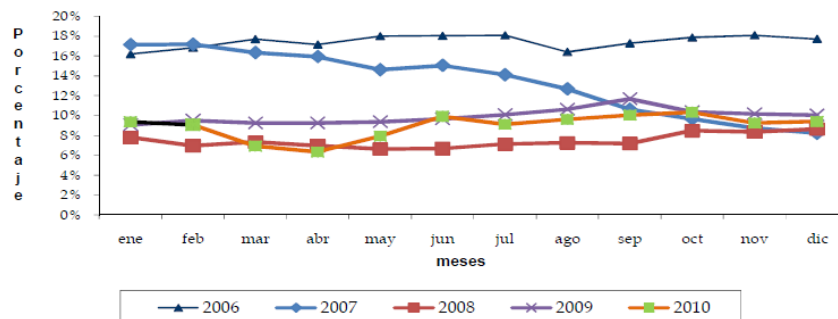
Inversiones	Al 01-01-2010	Al 31-12-2010	Diferencia
A la Vista	157,225,963	386,499,178	229,273,215
Corto Plazo	3,381,724,230	3,348,059,130	(33,665,100)
Largo Plazo	675,835,735	370,943,288	(304,892,447)
TOTAL	4,214,785,929	4,105,501,596	(109,284,332)

En el gráfico 4, se muestra el comparativo del saldo de las inversiones totales en títulos valores de los años 2006 al 2010, distribuidas porcentualmente de acuerdo con el plazo de vencimiento. Se destaca el cambio que se ha dado en la concentración de inversiones a corto plazo en el 2010 respecto a los años anteriores.

Gráfico 4. Total inversiones títulos valores clasificados por plazo**Años 2006-2010, (millones de colones)**

2-3 Rendimientos de las inversiones en títulos valores

El rendimiento de las inversiones en títulos valores depende del comportamiento del mercado y de los instrumentos financieros del Sector Público; en diciembre del 2009 el rendimiento promedio anualizado fue del 10,05% en tanto para el 2010 el rendimiento anualizado alcanzó el 9,42%.

Gráfico 5. Inversiones títulos valores, tasa rendimiento promedio mensual**Años 2006-2010**

3. Situación Financiera

En esta sección se presenta el análisis de los Estados Financieros: Balance Situación, Estado de Resultados y Flujo de Efectivo. También se presenta el margen de intermediación y la ejecución presupuestaria de los gastos de operación.

Con el propósito de elaborar la información financiera, la cual es fuente primaria en una sana administración, se han establecido políticas contables⁴ y se consideran selectivamente, las diferentes directrices de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) en aquellas materias contables que resultan ser relevantes para la Junta.

También, se realiza monitoreo en los cambios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus reformas, que permiten actualizar los Estados Financieros.

A continuación, se presentan los principales aspectos de la información financiera del período 2010.

⁴ Aprobadas en sesión N.º 1402

3-1 Balance de situación

El Balance de Situación suministra información acerca de los Activos, Pasivos (obligaciones) y el Patrimonio (capital). Ver anexo 1.

3-1-1 Activo

En esta clasificación se encuentran las cuentas de disponibilidades en efectivo, inversiones en títulos valores, cartera de crédito, bienes o productos adquiridos para la venta, bienes de uso y otros activos.

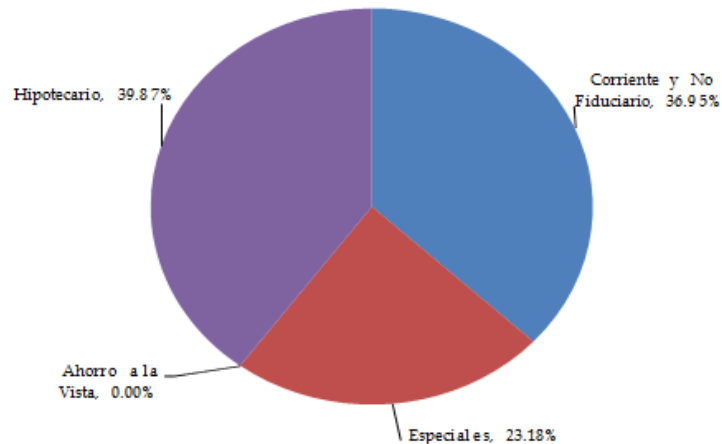
Como se puede observar en el anexo 1, para el mes de diciembre 2010 los activos totales de la Junta suman ¢53.821 millones, cifra que supera en un 23,93% el saldo a diciembre 2009.

Cartera de Crédito

El saldo bruto de la cartera de crédito a diciembre 2010, muestra un monto de ¢46.405 millones, para un crecimiento de 25,67% respecto a diciembre del año anterior.

Se destaca que a diciembre del 2010 la Junta ha dado solución a 10.388 solicitudes de crédito para un desembolso de ¢15.417 millones.

**Gráfico 6. Distribución porcentual de la cartera de crédito por familia
A diciembre 2010**



La familia de préstamos sobre aportes alcanza un saldo de ¢17.147 millones, el crédito para vivienda ordinaria, extraordinaria y solidaria, suma un saldo de ¢18.500 millones y la familia de créditos especiales por un monto de ¢10.756 millones, y el restante asciende a ¢2 millones, esta agrupación incluye los saldos de préstamos ahorro a la vista.

Es importante mencionar que la cartera de crédito a diciembre 2010 la conforman 17.468 préstamos. De este total, 6.092 operaciones corresponden a créditos sobre aportes, 2.249 son préstamos para vivienda y 4.952 es el total de préstamos especiales destinados a resolver necesidades de las personas afiliadas. Los créditos restantes, suman 4.175.

3.1.2. Pasivo

En este apartado se muestran dichas obligaciones de la Junta, a saber: ahorro a la vista, ahorro anual, ahorro extraordinario a plazo y ahorro capitalizable.

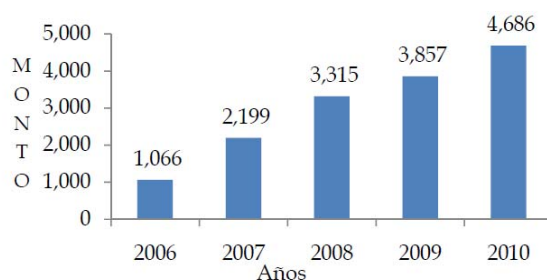
En el siguiente cuadro se presenta el resultado operativo consolidado del sistema de ahorro al mes.

CONSOLIDADO RENDIMIENTO SISTEMA DE AHORRO			
A DICIEMBRE 2010			
	Saldo	Rendimiento	Tasa Anual
Sistema Ahorro a la Vista	4,686,735,856	132,936,122	10.50%
Sistema Ahorro Anual	392,294,543	13,561,118	12.50%
Sistema Ahorro a Plazo	3,469,354,972	129,423,129	13.00%
Sistema Ahorro Capitalizable	78,454,603	1,918,787	13.25%
Total Sistema de Ahorro	8,626,839,975	277,839,156	

Sistema de ahorro a la vista

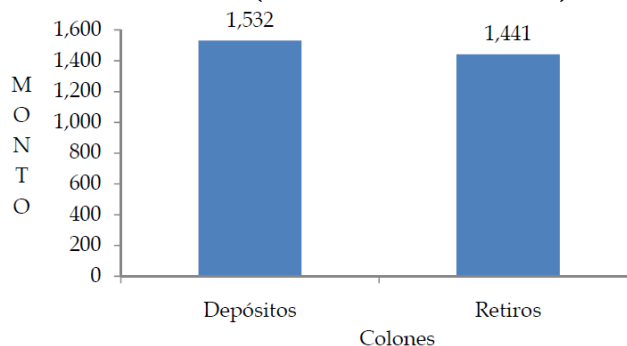
En el siguiente gráfico, se presenta el saldo del sistema de ahorro a la vista de los últimos 5 años, el cual refleja un incremento de ¢829 millones (21,50%) en el 2010 respecto al 2009.

Gráfico 7. Sistema de ahorro a la vista, saldo en las cuentas abiertas a diciembre de los años 2006-2010 (monto en millones de colones)



En el gráfico N.º 8, se presenta el comportamiento de los depósitos y retiros al Sistema de Ahorro a la Vista, para diciembre 2010, con un total de ¢1.532 millones de depósitos y ¢1.441 millones de retiros.

Gráfico 8. Sistema de ahorro a la vista, neto de depósitos y retiros a diciembre 2010 (monto en millones de colones)

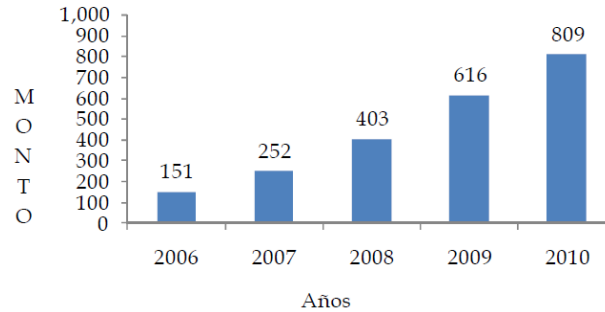


Sistema de Ahorro Anual

El sistema de ahorro anual muestra un saldo de ¢809 millones a noviembre del 2010.

En el siguiente gráfico, se puede apreciar un incremento del 31,26% respecto al 2009, ya que cada vez son más los afiliados que invierten en este instrumento de ahorro. Los datos se reflejan al mes de noviembre, ya que a partir del 1.º de diciembre las personas afiliadas hacen el retiro de sus ahorros, lo que disminuye en gran medida el saldo acumulado.

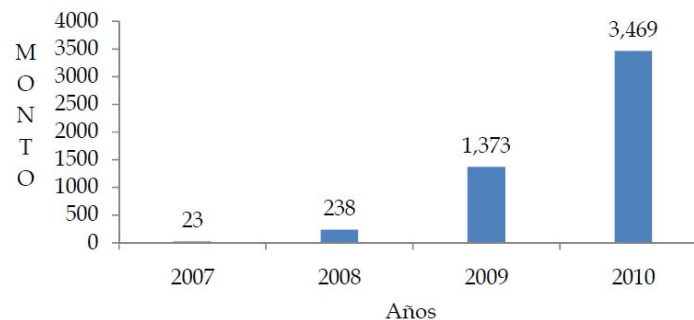
**Gráfico 9. Sistema de ahorro anual, saldo activo
Acumulado al mes de noviembre 2006-2010 (monto en millones de colones)**



Sistema de Ahorro Extraordinario a Plazo

El sistema de ahorro extraordinario a plazo muestra un saldo de ₡3.469 millones a diciembre 2010, mostrando un incremento de ₡2.096 millones.

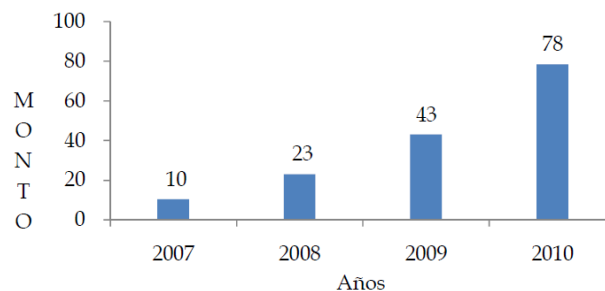
Gráfico 10. Sistema de ahorro extraordinario a plazo, saldo suscrito acumulado a diciembre 2007-2010 (monto en millones de colones)



Sistema de Ahorro Capitalizable

El sistema de ahorro capitalizable muestra un saldo de ₡78 millones a diciembre 2010, con un incremento de ₡35 millones respecto a diciembre 2009.

Gráfico 11. Sistema de ahorro capitalizable, saldo en las cuentas abiertas acumulado a diciembre 2007-2010 (monto en millones de colones)

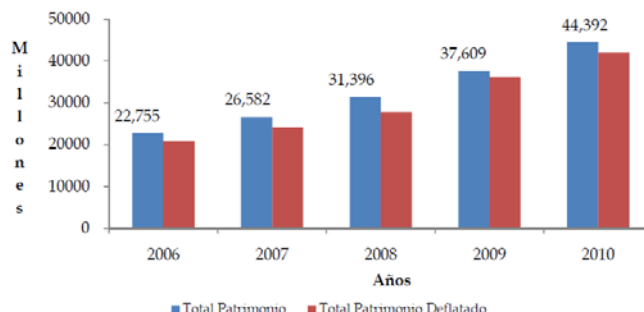


3-1-3 Patrimonio

El patrimonio total pasó de ₡37.609 millones en el 2009 a ₡44.392 millones en el 2010, con un crecimiento neto de ₡6.783 millones, que equivale al 18,04% respecto al 2009.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, el patrimonio muestra una tendencia creciente, tanto en colones corrientes como en constantes. La deflatación se calcula utilizando el índice de precios al consumidor (IPC).

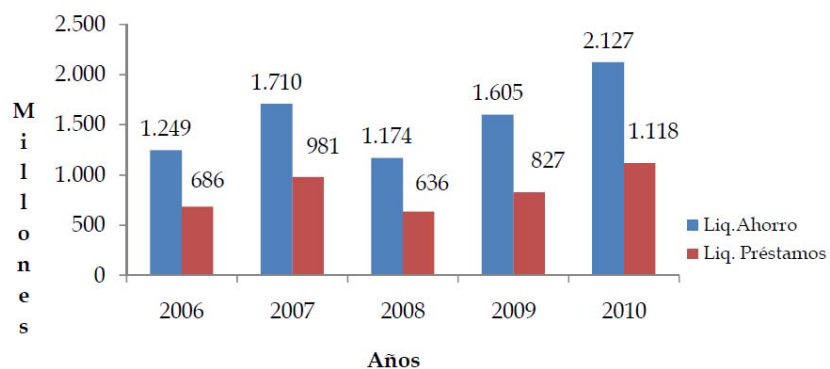
**Gráfico 12. Patrimonio total-deflatado
Años 2006-2010 (millones de colones)**



El siguiente gráfico muestra el comportamiento de las disminuciones de patrimonio de los últimos cinco períodos, las cuales corresponden a personas afiliadas que finalizaron su relación laboral con la Universidad de Costa Rica.

En el mes de diciembre 2010, se han realizado liquidaciones de aportes por ₡2.127 millones, de los cuales se aplicaron cancelaciones de créditos por un monto de ₡1.118 millones, para una salida de efectivo de ₡1.009 millones.

**Gráfico 13. Liquidación de patrimonio a personas afiliadas
Años 2006-2010**



	dic-06	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10
Liquidaciones	478	737	487	473	518

3-2 Estado de Resultados

El Estado de Resultados muestra los rendimientos netos obtenidos del 1.º de enero al 31 de diciembre 2010. Para efectos de análisis, se toman en cuenta las partidas de Ingresos y Gastos ejecutados y se comparan con el período 2009.

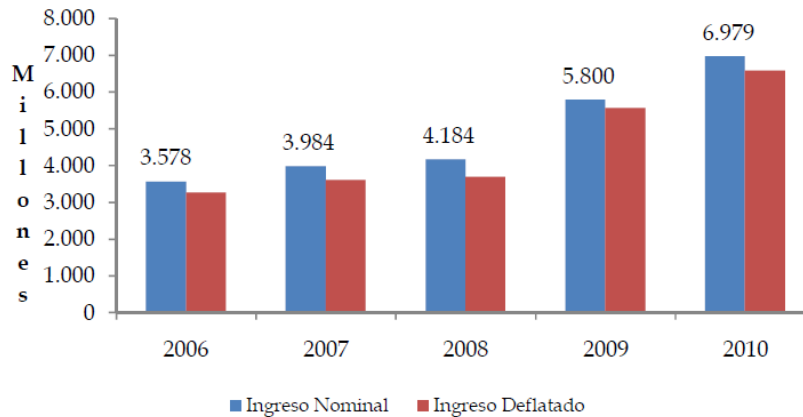
3-2-1 Ingresos

Los ingresos de la Junta están conformados por los intereses generados en la colocación de créditos, los rendimientos de las inversiones en títulos valores y otros ingresos operativos.

El Estado de Resultados y la ejecución del presupuesto muestran el total de ingresos, que ascendió a ¢6.979 millones y al compararlo con el año 2009 según el siguiente gráfico, muestra en términos nominales un aumento de ¢1.179 millones y en términos porcentuales 20,33.

En el siguiente gráfico se presenta la serie histórica de ingresos a partir del 2006. La deflación se calcula utilizando el índice de precios al consumidor (IPC).

Gráfico 14. Ingresos totales-deflatado a diciembre 2006-2010 (millones de colones)



3-2-1 Gastos

El total de gastos asciende a ¢2.135 millones (¢1.075 millones de gastos financieros, ¢35 millones de gastos operativos, ¢1.010 millones de gastos administrativos y ¢15 millones de períodos anteriores).

3-2-3 Rentabilidad

El rendimiento obtenido durante el periodo contable del 1.º enero al 31 de diciembre del año 2010, refleja un monto de ¢4.844 millones.

Este rendimiento muestra un aumento del 13,11% respecto al obtenido en el periodo 2009, debido, principalmente, a la colocación de créditos y de tasas de intereses vigentes en la cartera crediticia.

2009	4,282,705,087
2010	4,844,156,008
Variación absoluta	561,450,921
Variación %	13.11%

El rendimiento neto obtenido durante el periodo contable del 1.º enero al 31 de diciembre del año 2010 sobre el Fondo de Ahorro es el siguiente:

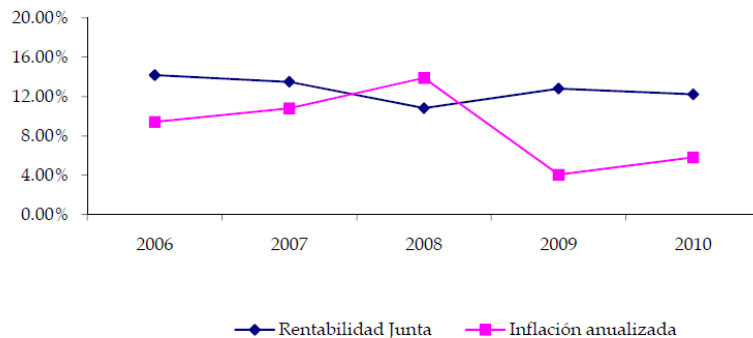
Rendimiento	4,844,156,008
Fondo de Ahorro	39,620,584,605
Rentabilidad	12.23%

Es importante indicar que la distribución de rendimiento de la Junta se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento, el cual indica: “Al finalizar cada ejercicio económico, que correrá del 1.º de enero al 31 de diciembre, se determinará la utilidad neta que será acreditada a las cuentas individuales de los afiliados, en forma proporcional a su fondo individual.”

Cuadro 17. Porcentaje de rentabilidad a diciembre 2010

Detalle	2006	2007	2008	2009	2010
Rentabilidad acum. (1)	14.17%	13.50%	10.84%	12.82%	12.23%
Inflación acumulada (2)	9.43%	10.81%	13.90%	4.05%	5.82%
Diferencia en puntos (1-2)	4.74%	2.69%	-3.06%	8.77%	6.41%

La inflación al finalizar el período es de 5,82%; por lo tanto, el nivel de rentabilidad obtenido es superior a la inflación a diciembre en 6,41 puntos porcentuales.

Gráfico 15. Rentabilidad-inflación anualizada a diciembre 2006-2010

3-3 Estado de variación en el patrimonio

En esta sección se muestran los cambios en el patrimonio neto de la Junta. En cuentas tales como aportes y rendimientos, la variación experimentada por el valor del patrimonio neto, es de ₡6.783 millones, el cual se genera de la resta entre el patrimonio total a diciembre 2009 menos el patrimonio de diciembre 2010.

La Junta cuenta con dos fuentes de financiamiento: los aportes que ascienden a ₡4.061 millones y el rendimiento bruto del periodo por ₡4.844 millones.

Cuadro 18. Estado de Variación en el Patrimonio

	Fondo de Ahorro	Rendimientos Acumulados	Total Patrimonio
Saldo al 31 de Diciembre del 2009	33,406,920,406	4,202,216,286	37,609,136,691
Aportes recibidos	4,061,255,680	0	4,061,255,680
Liquidaciones y retiros	(2,054,034,213)		(2,054,034,213)
Movimientos y anulaciones de aportes	4,226,446	0	4,226,446
Distribución y Capitalización de rendimientos del 2009	4,202,216,286	(4,202,216,287)	(1)
Rendimiento del período		4,844,156,009	4,844,156,009
Liquidaciones anticipadas de rendimientos del período	0	(72,528,019)	(72,528,019)
Saldo al 31 de Diciembre del 2010	39,620,584,605	4,771,627,988	44,392,212,593

3-4 Margen de intermediación

El cuadro 19 muestra en la primera sección los rendimientos promedios ponderados generados por la cartera de crédito y el rendimiento de las inversiones en títulos valores (no se incluyen las líneas de préstamos pólizas colectivas, debido a que no se cobra tasa de interés). En la segunda sección se muestra el costo capital de los aportes, el rendimiento acumulado y los sistemas de ahorro.

De esta manera, se obtiene una rentabilidad promedio ponderada de 15,15% y un costo promedio ponderado de 6.32%, lo que genera un margen de 8.83 puntos porcentuales.

Cuadro 19. Margen de intermediación, activa y pasiva

A diciembre 2010			
Activas Cartera / Inversiones			
Líneas de créditos al	Saldo	Porcentaje	Costo (Tasa Activa)
7.00%	238,058,370	0.47%	7.00%
8.00%	906,998,828	1.80%	8.00%
9.00%	2,096,830,690	4.16%	9.00%
9.25%	2,658,647,954	5.27%	9.25%
9.75%	8,063,757	0.02%	9.75%
10.75%	11,693,384	0.02%	10.75%
11.00%	14,344,586	0.03%	11.00%
11.25%	16,787,513	0.03%	11.25%
11.50%	585,081	0.00%	11.50%
12.00%	10,874,610,260	21.56%	12.00%
13.00%	725,180,734	1.44%	13.00%
13.25%	3,386,197	0.01%	13.25%
14.25%	21,514,245	0.04%	14.25%
15.00%	3,157,149,340	6.26%	15.00%
16.00%	841,559,036	1.67%	16.00%
17.00%	614,044,314	1.22%	17.00%
17.50%	4,896	0.00%	17.50%
18.00%	16,858,774,880	33.42%	18.00%
19.00%	182,394,955	0.36%	19.00%
20.00%	418,102,017	0.83%	20.00%
21.00%	1,994,440,345	3.95%	21.00%
22.00%	3,658,413,737	7.25%	22.00%
23.00%	1,042,631,551	2.07%	23.00%
Inversiones en Valores	4,105,501,596	8.14%	9.26%
Total	50,449,720,264	100.00%	

Rendimiento de la Cartera e Inversiones (tasa ponderada) 15.15%

Pasiva / Fuente de Fondos			
	Monto	Porcentaje	Costo (Tasa Pasiva) ¹
Aportes UCR	10,143,274,534	19.11%	5.82%
Aporte Obrero	10,143,274,531	19.11%	5.82%
Rendimientos Retenidos	19,334,035,540	36.42%	5.82%
Rendimientos del Periodo	4,838,103,873	9.11%	5.82%
Ahorro a la Vista	4,686,375,856	8.83%	8.74%
Ahorro Anual	392,294,543	0.74%	15.58%
Ahorro a Plazo	3,469,354,972	6.54%	8.36%
Ahorro a Plazo (SAC)	78,454,603	0.15%	9.68%
Total	53,085,168,452	100%	

Costo (tasa ponderada) 6.32%

¹ Inflación Interanual

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE PROYECTOS DEL AÑO 2010

Proceso de Ejecución del Plan Anual Operativo (PAO)

En el proceso de planificación de la Junta, se estableció un grupo de objetivos y actividades por unidades funcionales, para realizarse en el 2010, las cuales se atienden según el siguiente detalle:

Gerencia				
Objetivo	Ejecutado	Ejecución continua	En proceso	Pendiente
Crear plaza para atención a sucursales	✓			
Estudio de exploratorio para convenios con empresas que ofrecen seguros.	✓			
Inventario de apoyo interdisciplinario de la UCR.			✓	
Tesorería y Administración				
Objetivo	Ejecutado	Ejecución continua	En proceso	Pendiente
Programas de capacitación a las personas afiliadas en temas de inversión		✓		
Programa de Premios en los Sistemas de Ahorro		✓		
Inversión en Infraestructura			✓	
Reserva de compras de terrenos	✓			
Informática				
Objetivo	Ejecutado	Ejecución continua	En proceso	Pendiente
Sustitución de Computadoras	✓			
Mejoras y conversión de algunos módulos de los Sistemas de Información Optisol, a la estructura cliente servidor con N capas. Traslado a PUNTO NET.			✓	
Adquisición de equipos en diferentes áreas	✓			
Compra o desarrollo externo de Sistemas de Recursos Humanos, Información Gerencial y Seguros			✓	
Cambio de Servidores	✓			
Mejorar los niveles de contingencia en la disponibilidad de información		✓		
Mejorar la atención de las personas afiliadas por medio de Internet		✓		
Crédito y Cobro				
Objetivo	Ejecutado	Ejecución continua	En proceso	Pendiente
Estudio de viabilidad de tarjeta de débito			✓	
Convenios de salud y bonos médicos			✓	

III. CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y RESPUESTA DE LA JAFAP EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA PRIMERA.

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), mediante el oficio OCU-R-181-2011, del 12 de octubre de 2011, presenta su criterio sobre el *Informe Anual de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo*, correspondiente al 2010.

En el apartado V) del oficio antes indicado, la Oficina de la Contraloría Universitaria, con el propósito de colaborar con el Consejo Universitario en la toma de decisiones con respecto a este tema, emite varias recomendaciones.

Es así como el Consejo Universitario con el objetivo de verificar cuáles acciones ha tomado o considera implementar la JAFAP para responder a las recomendaciones de la OCU, le solicita, mediante el oficio CAP-CU-11-022, que se pronuncie con respecto a dichas recomendaciones. De esta manera, la JAFAP, en el oficio COM-JAP-N.º 0307-2011, envía los comentarios en respuesta a las recomendaciones de la OCU. El contenido de ambos oficios se detalla a continuación.

CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA, OCU-R-181-2011, del 12 de octubre de 2011	RESPUESTA DE LA JAFAP EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA OCU, COM-JAP-N.º 0307-2011, del 11 de noviembre de 2011
1. AMBITO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO <i>Con la finalidad de coadyuvar con el Consejo Universitario en la toma de decisiones relacionadas con este tema, se le sugiere lo siguiente:</i>	
1.1 Modelo de gestión <i>(...)Insistir sobre la importancia de que el Consejo Universitario conozca y valore previo a su ejecución las políticas y metas anuales que inciden en forma relevante sobre la gestión de la Junta.</i> <i>Lo anterior, en criterio de esta Oficina es necesario, dadas las responsabilidades que asume el Consejo Universitario sobre la gestión de la Junta y la reglamentación actual, las cuales ha delegado en la Junta Directiva y la Administración decisiones que inciden a corto y mediano plazo en el patrimonio que pertenece en buena medida a todos los funcionarios Universitarios(...)</i> <i>(...) Algunos aspectos relevantes que se requieren valorar, en forma previa a la ejecución, son los siguientes:</i> • <i>Porcentaje de incremento que se proyecta en las principales familias de crédito.</i> • <i>Meta mínima de rendimientos proyectados.</i> • <i>Política prevista en el manejo de las tasas de interés pasivas.</i> • <i>Relación proyectada del crédito corriente con el crédito hipotecario.</i> • <i>Topes máximos de préstamos por línea de crédito y por afiliado, en función de la antigüedad, ahorro, capacidad de pago, u otros aspectos a considerar.</i> • <i>Proyección del incremento en la carga financiera y el efecto en el margen de utilidad producto del programa de captación.</i> • <i>Políticas y estrategias previstas para la recuperación de la cartera vencida.</i> • <i>Porcentaje de cobertura de la cartera de crédito en la población.</i> • <i>Nuevas líneas y productos financieros.</i> • <i>Políticas que limiten el acceso a los créditos y</i>	No emite ningún comentario

<i>otros servicios a las diferentes condiciones de los afiliados y procurar una distribución adecuada de los beneficios y oportunidades.</i> <i>(...) De igual forma, el Consejo Universitario puede analizar la pertinencia de que el Plan Operativo deba ser previamente avalado por la Rectoría y ser remitido al Consejo Universitario como insumo en el análisis que realiza de la operatividad del fondo, sin que por ello pueda requerir más información o tomar un acuerdo al respecto.</i> <i>En este mismo sentido con respecto al modelo de gestión de la Junta, el Consejo Universitario en la sesión 5448 del jueves 27 de mayo de 2010, artículo 9, punto 2, dispuso lo siguiente:</i> <i>Crear una comisión especial que analice, dentro del marco jurídico y una óptica de política administrativa y financiera, el actual modelo de gestión de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica. Esta Comisión tomará como insumo los estudios efectuados por la Oficina de Contraloría Universitaria OCU-R-110-2007, del 18 de julio de 2007; OCU-R-090, del 16 de julio de 2008, y OCU-R-200-2009, del 12 de noviembre de 2009(...)</i>	
---	--

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que por tratarse de una observación de la Contraloría Universitaria al Consejo Universitario, la Junta no emite criterios.

Continúa con la lectura.

1.2 Créditos vencidos 1.2.1 Requerir a la administración hacer una exposición que detalle los motivos que dan origen a los atrasos en la cartera y solicitar un plan de acción que permita la disminución de estos atrasos, de igual forma, puede requerir información sobre qué acciones correctivas se están implantando. 1.2.2 Requerir a la administración las acciones concretas para aquellas operaciones con un atraso mayor a 300 días y las razones por las cuales no se han iniciado los procesos de ejecución de garantías o su correspondiente traslado a las cuentas de cobro judicial. Al respecto, el Consejo Universitario acordó en la sesión 5448 del 27 de mayo de 2010, en el artículo 9, punto 2, solicitar lo siguiente: Presentar a este órgano colegiado un estudio sobre la morosidad, cuentas que se encuentran en cobro judicial, así como las acciones que han tomado en cuanto a los créditos que presentan atrasos mayores a 90 días. Dicho estudio con la información que corresponde al 2009.	No emite ningún comentario.
2. ÁMBITO DE LA JAFAP Por su parte, el Consejo Universitario puede requerir a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, lo siguiente:	
2.1 Sobre el Incremento en las inversiones transitorias y el programa de captaciones 2.1.1 Realizar un análisis del crecimiento en las inversiones transitorias en los últimos periodos y determinar si este efecto es producto del programa de captaciones y la repercusión de estas políticas financieras en los resultados de la JAFAP. 2.1.2 Realizar las proyecciones de la carga financiera que le permitan medir las sostenibilidad del programa de captaciones con las tasas de intereses actuales, en relación con los márgenes de intermediación financiera y	2.1.1 Esta situación obedece a un análisis constante de las necesidades de efectivo de la JAFAP y el cual se conoce a lo interno de la organización como Mínimo de Liquidez. Dicho informe permite establecer semanalmente y con una proyección a un mes, el efectivo que se estima será requerido, lo cual promueve o desestimula la inversión en el corto plazo. Asimismo, las condiciones del mercado bursátil resultan ser el factor determinante que se observa con prudencia al invertir a corto plazo cuando las tasas de interés se encuentran en niveles bajos, y eventualmente con la expectativa de que haya una mejora que permita reinvertir tan pronto sea posible con mejores rendimientos. 2.1.2 Es importante aclarar que la JAFAP tiene dos ingresos de efectivo significativo, las deducciones directas que se realizan por medio de la UCR (aportes obrero-patronales, cuotas por ahorros y cuotas por préstamos), y

<i>considerarse el calce de plazos, dado que los programas de captación tienden al corto plazo, mientras que los créditos, en su mayoría, se conceden a mediano y largo plazo</i>	<i>las captaciones y otros rubros menores como lo son las cancelaciones anticipadas de préstamos, utilidades por seguros y productos por las inversiones.</i> <i>Por ende, este grupo de recursos combinado con la operación normal de la institución permite cubrir de manera holgada las obligaciones con los ahorrantes del sistema y además garantizar la rentabilidad de la JAFAP. Dichos datos se encuentran en el Informe de Labores del período.</i>
2.2 Sobre las retenciones del impuesto de renta de los rendimientos e intereses que pagan al afiliado. <i>Referirse al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 5448 del jueves 27 de mayo de 2010, artículo 9, punto 2.</i> <i>Particularmente a lo siguiente:</i> <i>Realizar los análisis jurídico-tributarios, a efectos de que se determine si se está creando un riesgo fiscal para la JAFAP y sus asociados, en razón de que se puede estar incurriendo en una eventual actividad lucrativa, según los artículos 1 y 2 de la Ley N.º 7092 del Impuesto sobre la Renta.</i>	No emite ningún comentario.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que se desarrolló una discusión alrededor del punto anterior, pero lo que está claro es que los ahorros a plazo que tiene la JAFAP no son depósitos a plazo; por lo tanto, no hay una obligación de hacer la retención de renta correspondiente. Los rendimientos por ese tipo de concepto es obligación de cada persona reportarlos al Ministerio de Hacienda cuando realiza la liquidación.

Según la JAFAP no es obligación de ellos este concepto, sino, más bien, del afiliado que está haciendo su respectivo ahorro a la vista.

Destaca que hay una diferencia de criterios entre la Contraloría Universitaria y la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo.

Continúa con la lectura.

2.3 Crecimiento en la adquisición de contratos del INVU Realizar una valoración sobre la conveniencia y oportunidad de continuar invirtiendo recursos en contratos del INVU, considerando las condiciones actuales de mercado y los trámites adicionales que debe realizar el afiliado.	Los contratos INVU son una inversión deseable desde la perspectiva financiera, pues a pesar de los trámites adicionales que deben realizarse constituyen una forma de financiamiento accesible y conveniente por la tasa de interés fijo y al 9% anual, que ofrece el sistema. Asimismo, esta es una alternativa que permite siempre ofrecer una solución adicional a las personas afiliadas en materia de vivienda.
2.4 Análisis de los efectos de las principales políticas de gestión adoptadas Es importante que el informe de labores destaque y explique en forma expresa los resultados de las políticas y acciones emprendidas en el periodo. Se detallan las siguientes: • Del incremento en la carga financiera producto de los incrementos de los montos acumulado en el programa de captación. • De la creación de nuevos productos financieros al afiliado y la posibilidad de ampliar la cobertura entre la población. • Del cambio en la conformación del ingreso, producto de la liberación de restricciones en los crédito que ha permitido mayor concentración en los créditos hipotecario los cuales tienen una menor rentabilidad. • Del incremento en la morosidad autorizada y la cuantificación del efecto en los resultados del periodo.	2.4 Ciertamente la carga financiera de las captaciones ha crecido, pero dichos recursos también generan un rendimiento que llega a cubrir la misma tasa pasiva, y permiten ser utilizados en líneas de crédito con rendimientos más altos y que no solo cubre el costo financiero, sino que generan incluso una rentabilidad adicional. La JAFAP está constantemente analizando nuevas posibilidades que permitan mejorar la calidad de vida de las personas afiliadas ya sea por medio de nuevos créditos o bien modificando los existentes para satisfacer las necesidades existentes. Como ya es conocido, la JAFAP entre sus objetivos posee el mandato de promover y proveer de vivienda a las personas afiliadas; sin embargo, cada línea de crédito tiene claramente establecido un tope máximo y además un mínimo de liquidez para poder acceder a este. En cuanto a la rentabilidad, ciertamente es menor a la de otras líneas de crédito de consumo y/o personal, pero superior a la inflación y a las tasas de inversión que ofrece el mercado, igualmente esto responde al espíritu solidario y a una característica normal del producto incluso en el mercado nacional.
2.5 Valorar las posibilidades de definir límites o establecer algún tipo de control para evitar un incremento sustancial en los programas de captaciones, dado que la tasa pasiva es muy superior en varios puntos porcentuales al mercado financiero y este incentivo puede generar flujos de efectivo que no son propios del ahorro de los afiliados, en consideración que la JAFAP no puede operar como un ente financiero abierto al público.	No emite ningún comentario.
2.6 Analizar las razones por las cuales el afiliado no utiliza la línea de crédito sobre el ahorro a la vista y valorar la necesidad de realizar ajustes al modelo vigente.	No emite ningún comentario.
2.7 Sobre las notificaciones: La Ley No. 8687 (Ley de Notificaciones Judiciales) establece una serie de mecanismos para notificar las resoluciones judiciales y que la Junta debe revisar con el abogado designado para este caso a fin de evitar que se paraliquen las gestiones de cobro.	No emite ningún comentario.

2-8 Afiliados que no utilizan los servicios del fondo: <i>Realizar un análisis a la población afiliada que no tiene operaciones de crédito ni utiliza otros servicios que brinda el Fondo, investigar cuales son los servicios financieros que requieren y que utilizan en otras instituciones para valorar opciones de crear nuevos productos financieros que puedan satisfacer las necesidades financieras de esa población.</i>	No emite ningún comentario.
2-8 Sobre los indicadores financieros: <i>Complementar la formulación sobre los indicadores financieros asociándolos a las metas previstas por la JAFAP, que permita conocer si se logran o no, y considerar los resultados de otros entes similares, de manera que se facilite la valoración y la toma de decisiones y que le permitan al Consejo Universitario, a la propia Junta Directiva de la JAFAP y a los lectores del Informe de labores, juzgar la situación financiera de la JAFAP, con el fin de velar por su estabilidad, eficiencia y el rumbo correcto.</i>	No emite ningún comentario.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que esas son las observaciones que hace la Contraloría Universitaria. Hay una serie de criterios que la Contraloría Universitaria ha venido dando, y que, en algunos casos, la JAFAP ha ido mejorando; en otros casos son recomendaciones propias de la Comisión de Administración y Presupuesto.

Continúa con la lectura.

IV. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

La Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) se reunió el lunes 5 y miércoles 7 de diciembre de 2011 para analizar el *Informe anual de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*, correspondiente al 2010. En las dos ocasiones, se contó con la participación del MBA. Mario Arroyo Jiménez, gerente de la JAFAP, así como del Lic. Mario Zamora Salazar, jefe de la Sección Contable-Financiera, y del Lic. Donato Gutiérrez Fallas, subcontralor, ambos de la Oficina de Contraloría Universitaria.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. El artículo 20 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica establece:

La Junta deberá presentar al Consejo Universitario y a sus afiliados, un informe anual de labores escrito, el cual incluirá los estados financieros auditados por una firma reconocida a nivel nacional, y cualesquiera otros datos relacionados con el estado y manejo del Fondo.

Dicho informe se confeccionará con base en la información que presente el Gerente, siguiendo los lineamientos existentes para este fin, y aquellos específicos que dicte el Consejo Universitario.

2. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica remite al Consejo Universitario el *Informe de labores del 2010* (G-JAP-N.º 24-11, del 29 de marzo de 2011).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-181-2011, del 12 de octubre de 2011, se pronuncia con respecto al *Informe anual de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2010*.
4. La Comisión de Administración y Presupuesto solicita a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica que se pronuncie con respecto a las recomendaciones que emitió la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-181-201 (CAP-CU-11-022, del 21 de octubre de 2011).
5. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica emite los comentarios en atención a las recomendaciones planteadas por la OCU (COM-JAP-N.º 0307-2011, del 11 de noviembre de 2011).
6. El Consejo Universitario, en atención al acuerdo 3 del artículo 9, de la sesión N.º 5448 del 27 de mayo de 2010, crea una comisión especial para analizar, dentro del marco jurídico y una óptica de política administrativa y financiera, el actual modelo de gestión de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, tomando como insumo los estudios efectuados por la Oficina de Contraloría Universitaria OCU-R-110-2007, del 18 de julio de 2007; OCU-R-090, del 16 de julio de 2008, y OCU-R-200-2009, del 12 de noviembre de 2009.

ACUERDA

- 1- Dar por recibido el *Informe anual de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*, correspondiente al 2010.
2. Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica que:
 - a) Atienda el acuerdo tomado en el artículo 9, punto 2, de la sesión N.º 5448, del 27 de mayo de 2010, el cual establece:
 - *Presentar a este órgano colegiado un estudio sobre la morosidad, cuentas que se encuentran en cobro judicial, así como las acciones que han tomado en cuanto a los créditos que presentan atrasos mayores a 90 días. Dicho estudio con la información que corresponde al 2009.*
 - *Realizar los análisis jurídico-tributarios, a efectos de que se determine si se está creando un riesgo fiscal para la JAFAP y sus asociados, en razón de que se puede estar incurriendo en una eventual actividad lucrativa, según los artículos 1 y 2 de la Ley N.º 7092 del Impuesto sobre la Renta.*
 - b) Presente ante el Consejo Universitario, previo a la ejecución, las políticas y metas anuales que inciden en forma relevante sobre su gestión, según oficio COM-JAP-N.º 0307-2011, del 11 de noviembre de 2011.
 - c) Se pronuncie con respecto a las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria, que no fueron consideradas en el oficio COM-JAP-N.º 0307-2011, del 11 de noviembre de 2011. Los puntos por considerar son:
 - Sobre los créditos vencidos
 - ✓ Requerir a la Administración hacer una exposición que detalle los motivos que dan origen a los atrasos en la cartera y solicitar un plan de acción que permita la disminución de estos rasos; de igual forma, puede requerir información sobre qué acciones correctivas se están implantando.
 - ✓ Requerir a la Administración las acciones concretas para aquellas operaciones con un atraso mayor a 300 días y las razones por las cuales no se han iniciado los procesos de ejecución de garantías o su correspondiente traslado a las cuentas de cobro judicial.
 - Valorar las posibilidades de definir límites o establecer algún tipo de control para evitar un incremento sustancial en los programas de captaciones, dado que la tasa pasiva es muy superior en varios puntos porcentuales al mercado financiero y este incentivo puede generar flujos de efectivo que no son propios del ahorro de los afiliados, en consideración que la JAFAP no puede operar como un ente financiero abierto al público.

- Analizar las razones por las cuales el afiliado no utiliza la línea de crédito sobre el ahorro a la vista y valorar la necesidad de realizar ajustes al modelo vigente.
 - Realizar un análisis a la población afiliada que no tiene operaciones de crédito ni utiliza otros servicios que brinda el Fondo, investigar cuáles son los servicios financieros que requieren y que utilizan en otras instituciones para valorar opciones de crear nuevos productos financieros que puedan satisfacer las necesidades financieras de esa población.
1. Realice un análisis cuantitativo y cualitativo de forma anual sobre los contratos del INVU, que incluya al menos rentabilidad, cantidad y monto de los contratos adquiridos por los afiliados, así como el perfil requerido para optar por este tipo de contrato.
 2. Presente al Consejo Universitario y a la Oficina de Contraloría Universitaria en el mes de abril de cada año el informe denominado *Resumen de Series Históricas*, el cual incluye los principales indicadores de gestión.
 3. Para los próximos informes de labores, incluido el del año 2011, remita una copia del documento a la Oficina de Contraloría Universitaria.”

EL ING. ISMAEL MAZÓN suspende la exposición del dictamen para recibir al MBA. Mario Arroyo, quien se referirá al informe de labores de la JAFAP.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS propone recibir al Gerente General de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, el MBA. Mario Arroyo.

****A las nueve horas y dos minutos, entra el MBA. Mario Arroyo. ****

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS da la bienvenida al MBA. Mario Arroyo, y le agradece su disposición para asistir a la sesión en la que están conociendo el informe de la JAFAP del 2010. Se conoce en ese momento hasta finales del 2011, porque se contó con la información y los criterios de otras oficinas; incluso, en el mes de diciembre se llevaron a cabo las sesiones correspondientes en la Comisión de Administración y Presupuesto, en las cuales el MBA. Mario Arroyo estuvo presente.

Comenta que la Comisión de Administración y Presupuesto está presentando el dictamen y estimaron fundamental contar con su presencia y criterio, especialmente, con respecto a algunas observaciones planteadas por la Contraloría Universitaria.

El ING. ISMAEL MAZÓN le indica al MBA. Mario Arroyo que la idea es que presente el informe y luego se evacuen consultas que tienen algunos de los miembros, en torno a las observaciones planeadas por la Contraloría Universitaria, especialmente las relacionadas con la diferencia de criterios a cerca de la retención de renta.

MBA. MARIO ARROYO: – Muy buenos días. En principio, agradecerles infinitamente la posibilidad de presentar este informe.

Quisiera contarles que, generalmente, en la presentación del informe me hago acompañar por los miembros de la Junta Directiva y el auditor interno, para que todos podamos compartir, pero en este caso asisto solo.

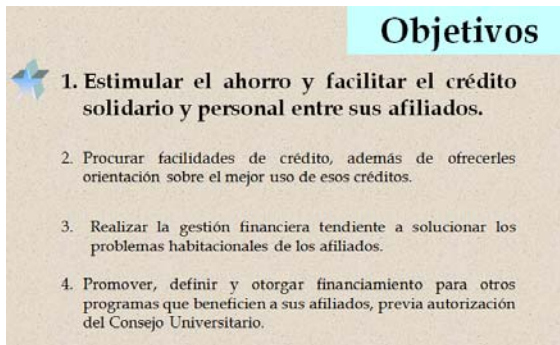
Voy a tratar de hacer la presentación lo más corta posible. Es una presentación que nosotros llamamos el “Informe de Labores”, la cual llevo a todas las sedes y oficinas de la Universidad.

En el mes de abril, hace un año, presentamos este informe en el auditorio *Abelardo Bonilla*, y asistieron aproximadamente unas 300 personas de la Sede *Rodrigo Facio*; luego lo llevamos a todas las sedes. Quizás la que recuerdo con más cariño es la de Turrialba, donde había más o menos 90 personas. La idea es informar a la comunidad universitaria sobre el resultado general de la gestión de la Junta. Pronto vamos a entregar el informe de labores 2011, utilizando la misma dinámica.

Posiblemente, el 25 de abril vamos a estar convocando a toda la comunidad de la Sede *Rodrigo Facio* para presentar el informe de labores. Ya tenemos en agenda a la mayoría de las sedes.

El informe tiene una estructura financiera y aquí la idea es presentarles a ustedes esto con una estructura, más bien, de lo que sentimos que se ha hecho; es la misma información financiera, pero ordenada de otra manera.

Entonces, vamos a ver primero el cumplimiento de objetivos. El Reglamento que nosotros tenemos le establece a la organización cuatro objetivos.



Vamos a ver cómo sentimos nosotros que atendemos el concepto de hacer el ahorro y el crédito solidario. El primer objetivo, como ustedes ven, se refiere a estimular el ahorro y el crédito. Entonces, vamos a ver cómo estimulamos el ahorro.

En principio, la Junta tiene una filosofía, y es que si una persona tiene la facilidad, la suerte, la capacidad y la disciplina de ahorrar, es una crueldad que ese dinero lo tenga en un banco

donde no le dan ni siquiera la inflación, o sea, que pierda el valor del dinero en el tiempo, respecto a la inflación.

Por ejemplo, los bancos nacionales, en los sistemas de ahorro a la vista, están pagando un 2%; en principio, solo cifras mayores a los cuatrocientos o quinientos millones de colones les pagan un 3%; ninguno de nosotros llega ahí, ni ninguno de los afiliados. Entonces, en principio, la Junta ha establecido como criterio que debe darse una tasa de interés superior a la inflación. Por un asunto reglamentario, que luego se modificó, pero que no hemos visto necesidad de cambiar, la Junta paga un 10,5% en los sistemas de ahorro a la vista; esto ha provocado que, al cierre del 2010, 5.418 personas utilicen el sistema de ahorro a la vista, lo que genera que, a diciembre del 2011, haya un saldo de 4.686 millones de colones depositados en los sistemas de ahorro a la vista.

Sabiendo que la inflación es de un 6%, estamos pagando un 10,5%. A todas luces, estamos pagando por encima de la inflación. La gente que tiene sus ahorros en la Junta no solo mantiene el valor del dinero en el tiempo, sino que, además de eso, tiene un crecimiento real; en este caso de un 4,5% que equivale a un crecimiento real del 80%, respecto a lo que es la tasa del 6%.

Luego, tenemos un sistema de ahorro anual, en el que ya tenemos 1.700 afiliados. En este sistema, los funcionarios depositan una cuota mensual, y la tasa de interés es un poquito

más atractiva, porque la gente no retira su dinero hasta diciembre o doce meses después; la tasa es del 12,5%.

También, tenemos otro sistema de ahorro, que es el sistema de ahorro capitalizable, que ha ido creciendo. Es un producto nuevo, este año cumple los 5 años; en este sistema la gente ahorra su dinero en lapsos de 5 años, las cuotas son variables (de 5.000, 500 o 1.000 colones), depende de la capacidad de cada quien, y se le ofrece un rendimiento del 13%; recordando que la inflación es del 6%; están hablando de que duplica el porcentaje de la inflación.

Por último, tenemos un sistema de ahorro a plazo, en el cual ya hay 444 personas; estas cifras han variado sustantivamente. No quisiera adelantar datos del 2012, pero en este momento la Junta tiene más recursos colocados en el sistema de largo plazo que en el Sistema de ahorro a la vista; tenemos más afiliados haciendo depósitos a plazo que gente haciendo uso de los sistemas de ahorro a la vista. Eso es parte de esta estrategia.

Yo siempre he dicho, para adelantar criterios, que la Junta no compite con las cooperativas; la Junta solo compite con las entidades de cero riesgo, que son el Banco Nacional, el Banco de Costa Rica y el Banco Crédito Agrícola; pero, curiosamente, en este momento las cooperativas están ofreciendo a 12 meses, tasas entre el 11 y el 11,75%, y la tasa de la Junta está al 13% a un año. Estamos pagando más que una buena cantidad de cooperativas; por ejemplo, según datos de ayer, Coopeservidores y Coopenae están pagando ahorros a plazo de un año al 11,75%; esto significa que estamos un poco mejor que las propias cooperativas, que son, quizás, las más altas en el mercado financiero.

Continuando en este objetivo, yo siempre hago una pequeña caricatura, y es que el funcionario universitario a menudo se presenta a sí mismo como pobre, como que anda "limpio" y, curiosamente, con ese sistema que se inventó hace 70 años, aun cuando el funcionario universitario no ande un colón en la bolsa, ahorra como una persona solvente.

Entonces, vean que interesante, el 2,5% del salario de todos los funcionarios universitarios en el 2010 significaron 2.000 millones de colones de ahorro; si a eso le sumamos lo que la Universidad pone, que es otro 2,5, el funcionario universitario ahorró, en el 2010, 4.000 millones de colones; si a esto le sumamos el rendimiento, que fue de 4.800 millones de colones, en principio, el funcionario universitario ahorró, en el 2010, capitalizándolo en la Junta, la cifra de 8.800 millones de colones; si a eso le sumamos que en los sistemas de ahorro a la vista servimos de plataforma para que el funcionario universitario deposite en promedio 8.600 millones de colones, estamos hablando de que la Junta sí que cumple con el objetivo de estimular el ahorro, porque estamos permitiendo que los funcionarios universitarios mantengan en promedio, solo en incremento en el año 2010, 16.000 millones de colones en los sistemas de ahorro a la vista.

Por otro lado, cómo entendemos nosotros el crédito solidario. El crédito solidario lo hemos entendido como un crédito que no estimula el consumo, sino que estimula que la gente tenga bienes materiales.

Es muy triste ver gente que debe grandes cifras, y si se les pregunta que si tiene carro, casa u otro bien, su respuesta es negativa. Nos hemos esforzado en orientar a la gente en el uso de los créditos por medio de las tasas de interés. La Junta tiene tasas de interés que ellos consideran altas en materia de consumo y tasas de interés muy cómodas en materia de vivienda, salud, recreación, tecnología y vehículo, y ese tipo de cosas.

Yo siempre he dicho esto, la Junta varió las tasas de interés, por última vez, en el año 1997; en aquel entonces no había duda de que la Junta era muy barata, porque en vivienda, por ejemplo, en otros lugares el interés era del 26% y nosotros estábamos al 12%. Nosotros mantenemos el mismo 12%. Ahora las instituciones financieras han bajado su tasa de interés, lo que da la impresión de que la Junta se volvió car, y es que, en realidad, le enseñamos al sistema nacional que nuestras tasas eran razonables; en este caso en particular, lo que inventamos para no modificar las tasas de interés de la Junta es un sistema llamado *cash back*, o retorno de efectivo, en las primeras cuotas.

****A las nueve horas y veinte minutos, entra el Dr. Rafael González. ****

Si usted saca un préstamo de vivienda, en los primeros cuatro años de operación se le devuelve, en ventanilla, un porcentaje que puede ser de 3 a 5 puntos por ciento, dependiendo de la línea de crédito que sea. Esto se hace con la idea de no arriesgar las tasas de interés de futuro de la Junta. La Junta es un fondo de futuro, pero no podemos, por reglamento, utilizar tasas variables; entonces, la medicina que hemos encontrado son los retornos de efectivo.

En principio, se están utilizando los retornos de efectivo para bajar parcialmente, por uno, dos o tres años, las tasas, y luego se establecen.

Otra cosa que hemos hecho distinto, porque la Junta tiene un propósito distinto, es que le hemos dado a la gente la posibilidad de acostumbrarse a la cuota y le devolvemos la plata. La gente sabe que cuando la cuota vuelva a su nivel normal, siempre va a poder pagarla, porque ya la está pagando, lo que hacemos es que se le cobra y le devolvemos en ventanilla los recursos.

En este caso, tenemos, un parámetro que se fabrica en la Junta, que se menciona en la página 114-115 del Informe, en donde la Junta, todos los meses, averigua las tasas de interés en el mercado financiero para saber si las tasas de interés de la Junta están altas o bajas. Y entonces, en este caso, nada más para ponerles un ejemplo, en educación, en la línea 1, sabemos que los funcionarios universitarios tienen préstamos en entidades financieras de educación en un promedio de 16,15%, también, sabemos que el más barato del mercado es al 7% en Conape, pero también sabemos que el Conape da ese préstamo solamente a las personas que vienen de zonas de alto riesgo y a gente proveniente de zonas rurales, o sea, no todos califican al 7%. Conape, en principio, está al 12% y en la Junta, si usted hace un préstamo de educación, le sale la tasa facial del 13 por ciento, pero tiene un retorno de efectivo del 3%; entonces, en realidad, le está saliendo al 10%.

No somos los más baratos, pero estamos dentro de los más cómodos como opción, y así en cada una de las líneas. Sabemos que somos caros en el préstamo de financiamiento con garantía hipotecaria; ahí nosotros cobramos un 21%, y esto es porque ahora el Banco Nacional sacó un préstamos de refinanciamiento de hipotecas al 7%, tasa variable; el asunto es que nosotros, generalmente, ese tipo de préstamo, lo hacemos para cubrir las tasas de interés de tarjetas de crédito, y las tarjetas de crédito normalmente andan entre el 40 y el 50%. Darle a alguien o refinanciarle algo está que pagando al 40 o al 50%, a una tasa del 21%, nos parece más que razonable. Es mucho menos que la mitad, pero el problema, tal vez si ustedes lo han escuchado alguna vez, mucha gente dice: "voy a ir a pedir un préstamo y ya ahí me quedo, ya no pido más", pero cuando se ven con el salario líquido alto lo primero que hacen es volver a endeudarse; entonces, la gente que saca un préstamo en cualquier institución y se le tramita un

refinanciamiento relativamente barato, en realidad, es una invitación a decirle “vaya, endéudese al doble porque va a seguir pagando lo mismo”.

Nosotros sabemos que el funcionario universitario debe afuera 5.800 millones de colones y tenemos un control de gente que sabemos que le hemos hecho refinanciamiento de deudas hasta en seis o siete oportunidades, y cada vez que vuelve, vuelve con más endeudamiento; entonces, inventamos una medicina que tal vez ustedes conozcan, y es que cuando nosotros le hacemos refinanciamiento a una persona, la cuota que libera, está obligado a depositarla en ahorro a la vista; esto, porque el ahorro a la vista en la Junta, ante terceros ese es un gasto; entonces, mucha gente, ante terceros, aparece con salario cero. Ayer vimos el caso de una persona que aparece en su constancia salarial con un salario de cero, pero, en realidad, le depositan 170.000 en ahorro a la vista en la Junta; esta persona no es sujeto de crédito ante otras entidades.

Ya tenemos dos o tres personas que se han quejado de este sistema, pero precisamente la respuesta es que sabemos por qué es que lo quiere hacer; entonces, en principio, si la gente, en realidad, está con la intencionalidad de no endeudarse más, esta es una buena medicina que hemos inventado.

En resumen, las tasas de la Junta son solidarias porque tratamos de incentivar bienes, desincentivar consumo y dar premios a los que hacen actividades de ahorro.

En esta imagen comparamos los datos de la Junta con datos nacionales. La JAFAP tiene un préstamo llamado vivienda solidaria; o sea, como nosotros no calificamos para ser administradores del bono de la vivienda; la Junta hizo la solicitud, y nos dijeron que no; entonces, creamos una solidaridad, y es que toda aquella persona que cumpla con el requisito del bono de la vivienda puede ir a la Junta a pedir un préstamo en condiciones distintas, y en este caso lo distinto es que es a una tasa del 8%.



En las instancias estatales está al 9,83% en promedio; en las privadas, al 19,42%, y en las no bancarias, al 12,5%; en todos los casos la Junta es mucho más barato; si a esto le sumamos que le hacemos un retorno de efectivo de tres puntos porcentuales, en realidad, la gente está pagando un 5% los primeros cuatro años; si a eso le sumamos que más o menos en el segundo semestre del año 2010 y el 2011, le hemos devuelto a la gente, sobre todos los préstamos, otros tres puntos porcentuales; vivienda solidaria, en realidad, está pagando el 2% y un préstamo de vivienda está pagando un 6%.

Por otra parte, hablando de esta razonabilidad de tasas de la Junta; ¿cómo es que se fijan las tasas de interés? Se ha vuelto muy famosa la tasa básica que, no sé si sabían, hoy amaneció al 9% otra vez, o sea, tiene una tendencia fuerte al alza, por lo que todas aquellas personas que tienen préstamos con tasas variables deben estar empezando a preocuparse, sino es que ya están preocupadas; esa es la ventaja de la Junta; sus tasas son fijas.

Entonces, vean qué interesante, si todos los funcionarios universitarios fueran uno, le deben a la Junta 41.000 millones de colones y les cobramos, en el 2010, intereses por 6.000 millones; eso es un promedio de tasa de 14,80%; pero se les distribuyeron rendimientos por 4.800 millones de colones. Entonces, la realidad de la tasa que está pagando el funcionario universitario es un 2,57%; eso es lo que nosotros consideramos la tasa efectiva. En este cuadro pueden ver que la tasa efectiva que paga el funcionario universitario anda entre el 2 y el 3%, o sea, nunca ha superado eso. Ese es el razonamiento que hacemos.

Junta Ahorro Tasa efectiva				
	Deuda	Interés Cobrado	Rendimiento	EFFECTIVA
2010	41,163	6,092	4,844	2.57%
		14.80%	12.23%	
2009	34,571	5,470	4,282	2.70%
		15.27%	12.57%	
2008	28,463	3,883	3,075	2.84%
		13.64%	10.80%	
2007	23,744	3,815	3,172	2.71%
		16.07%	13.36%	

Ahora, ¿cuál es la tasa de interés de la Junta? La tasa de interés de la Junta es aquella que permite cubrir los gastos de operación de la Junta y darle un rendimiento real al funcionario universitario.

El otro día, en un foro, me hacían una pregunta; hay gente que tiene la impresión de que la Junta es una entidad con afán de lucro, y yo les decía que no, la Junta es una empresa autogestionaria; incluso, lo ha demostrado en los años en donde si la utilidad va a ser más allá de lo normal, lo que significa que le cobramos más a nuestros clientes. ¿Quiénes son nuestros clientes?, pues nuestros afiliados; entonces, la Junta no se puede sentir feliz si está teniendo utilidades más allá de lo razonable, y por eso es que le hemos pedido a este Consejo, en dos oportunidades, que nos permitan devolver intereses que sentimos que hemos cobrado de más. La idea de la Junta es que es una entidad autogestionaria, o sea, que cubre los gastos de los que trabajamos ahí, y lo demás se distribuye entre los funcionarios; además, debe ser suficiente como para cubrir la inflación y un crecimiento real de los fondos que los universitarios tienen depositados. Si ese es el razonamiento, no vamos a subir ni a bajar las tasas.

Junta Ahorro Tasa efectiva				
	Deuda	Interés Cobrado	Rendimiento	EFFECTIVA
2010	41,163	6,092	4,844	2.57%
		14.80%	12.23%	
2009	34,571	5,470	4,282	2.70%
		15.27%	12.57%	
2008	28,463	3,883	3,075	2.84%
		13.64%	10.80%	
2007	23,744	3,815	3,172	2.71%
		16.07%	13.36%	

Lo digo, porque la tasa básica se ha hecho muy famosa y la gente siempre me la saca a relucir. Yo se los digo a ustedes como autoridades universitarias, cuando una persona va a pedir un préstamo, yo, a veces, tengo estas discusiones, y la gente me dice: "vea es que la Junta me presta para vivienda al 12% y el Banco Nacional me lo está dando al 9%, y yo le digo: "¿cuánto le devuelve?".

Yo le digo, sí, y cuánto le devuelve. La tasa efectiva de la Junta, hay que reconocer que muchos de esto es un sistema que yo no lo hice,

se creó hace 70 años. Es un sistema creado que se llama ahorro-crédito y es que usted ahorra, yo presto ese ahorro y de ese ahorro, lo que usted paga de intereses se le devuelve de manera proporcional. No estamos haciendo más ricos a unos bancarios privados, ni dándole más recursos a una entidad pública. Estamos creando un sistema que se distribuye en los recursos

entre los mismos funcionarios. Más bien, espero que algún día se decida que se cobre la tasa de interés más alta, así se ahorra más. Esto es un poco el sistema de la Junta.

El segundo objetivo es procurar facilidades de crédito. Nosotros sentimos que cumplimos este objetivo.

Aquí quiero contar una noticia, y es que el crédito corriente lo puede sacar cualquier persona después de seis meses de estar en la Junta. En el 2009, iniciamos un proyecto, porque una de las grandes quejas del funcionario universitario es por qué el préstamo corriente tiene un fiador si es su plata. Entonces, en principio, nos hemos dado a la tarea de ir escalonadamente quitándole el requisito del fiador al préstamo corriente. En este instante, como digo yo, medio políticamente, ya está trabajando en la Universidad el funcionario universitario que nunca se le va a pedir un fiador por su préstamo corriente. ¿Por qué? Porque ya lo tenemos en 10.000.000 de colones.

Voy a poner un ejemplo que siempre uso que quedó bien claro. Nosotros tenemos un afiliado en Golfito y él tiene aportes por 1.000.000 de colones, puede sacar 900.000 colones en el préstamo corriente, pero como supera el 50%, según lo que dice el reglamento, tenemos que pedirle un fiador, pero la nueva norma dice que si el préstamo total no supera los 10.000.000 de colones no requiere fiador. Esta persona antes tenía que venir junto con el fiador para sacar un préstamo de 900.000 colones. Ahora solo viene él.

Hay algunas personas que tienen mucho patrimonio que todavía no les alcanza, pero esto les sirve a todas las personas relativamente nuevas; es decir, todas aquellas personas que tengan entre 6 y 7 años de haber ingresado a la Universidad, muy probablemente pueden sacar un préstamo corriente sin fiador.

Luego con los préstamos especiales, reitero uno que ha estado muy fuerte para nosotros es el préstamo de vehículo. En el año 2010, nosotros financiamos 476 vehículos (está en el informe), y eso es importante porque estamos tratando de convencer al funcionario universitario que cambie su parque automotor. Incluso, tenemos en el préstamo de vehículo que si es cero emisiones, la tasa de interés es un 8% con un retorno de efectivo; es decir, sale al 5% igual que si compra una casa de vivienda solidaria. Lo que tratamos de hacer es que el funcionario universitario ande en un carro cero emisiones, pero si el carro es nuevo, lo que paga es un 9%. Realmente, ha estado acelerado, vamos al rango entre 500 vehículos por año. Esta es la remoción que hemos tenido. Solo ayer firmé préstamos para dos carritos nuevos.

Los préstamos hipotecarios, que, como ustedes saben, para el 2010, cambió el sistema. Nosotros nos regimos en el hipotecario por dos conceptos; el Banhvi, que es el que dice cuánto vale una casa de bien social, y el INVU, que dice cuánto vale una casa de clase media. El Banhvi dice que una casa y lote de bien social vale 52.000.000 de colones o menos, y el INVU dice que una casa de clase media vale 120.000.000 de colones o menos. Entonces, la Junta presta hasta 150.000.000 de colones a los que aspiren a una casa de clase media y hasta 52.000.000 de colones a los que aspiran a una casa de bien social si califican con los criterios del bono. Esos son los dos parámetros que estamos usando para darle vivienda. Me parece que en el 2010 financiamos 375 casas.

También, en la Junta, como todos saben, no hay ningún tipo de cobro o comisión de más. Perdón que siempre repita este concepto, pero es muy importante que no haya cobro, comisión y ningún otro requisito, pues el Ministerio de Industria, Economía y Comercio estima que estos requisitos bancarios le suman 6 puntos porcentuales a la tasa de interés del banco; es decir,

que si el banco dice que se lo presta al 9%, en realidad es al 15%, porque los otros requisitos administrativos bancarios les suman 6 puntos porcentuales. Generalmente, si lo obligan a usted a trasladarse de operadora de pensiones, si lo obligan a sacar una tarjeta de crédito y cancelar las otras, si lo obligan a mantener el pago de recibo, agua, luz y teléfono en su banco, le cobran el *flat* y el administrativo y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio dice que es un 6%. Cuando usted vea en el periódico una tasa promocional en un banco o cualquier entidad súmele 6 puntos porcentuales. No lo digo, yo lo dice un estudio del Ministerio de Industria y Comercio.

Hablando de procurar facilidades, en el 2010 atendimos a todos nuestros afiliados, no importa dónde estén. Sabemos que el 80% de nuestros afiliados está en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” y que el 20% están en las sedes. El 80% de los créditos y de las operaciones están en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” y el 20% de los créditos y operaciones están en las sedes; por lo que sentimos que la Junta, en ese sentido, no es discriminatoria. En el 2010, ya creamos una página web donde usted, lo mismo que hace con otros bancos como el de Costa Rica y el Nacional, todo esto que se llama autogestión, usted lo puede ver ahí. El dato que tengo a ayer es que 25.0000 funcionarios universitarios habían entrado a ver su estado de cuenta, si hay movimientos bancarios y todo ese tipo de cosas, acumulado desde el 2010 a hoy; es decir, es toda una sucursal.

Visitas a las Sedes

Sede	Afiliados
Fabio Baudrit	29
Clodomiro Picado	18
Jardín Lankaster	14
Limón	14
Guapiles	12
Ganado Lechero	11
Tacares	11
Paraíso	9
Total	118

Luego, tenemos unas giras, y aquí voy a adelantarles un criterio, y es que en las giras atendimos 118 personas de manera directa, en la Estación Experimental Fabio Baudrit y otras para evitar que la gente venga a la Junta. Vamos a estas sedes dos veces al semestre.

Visitas a las Sedes

Sede o Recinto	Puntarenas	Atlántico	Occidente	Guanacaste	Sedes
Se atendieron:					
Cantidad personas afiliadas:	141	423	527	473	1.564
Total consultas	371	953	1.069	1.063	3.456
Se solicitan gestionar:					
Cuotas por devolver	11	54	96	66	227
Créditos	48	92	129	137	406
Depósito SAV	4	57	115	71	247
Retiro SAV	7	102	194	124	427
Abono ó cance. de Préstamo	0	9	12	11	32
Total gestiones	70	314	546	409	1.339

Tenemos a un muchacho que va los lunes a Turrialba; los martes, a Puntarenas; los miércoles, a San Ramón, y los jueves, a Liberia. Atendió, en el año 2010, 1.564 personas. Yo siempre lo digo y los jefes de sedes lo entienden, son 1.564 personas que no tuvieron que venir a la Junta, 1.564 carros que no tuvieron que prestar para que las personas vinieran y son 1.564 días de vacaciones que alguien se ahorró, porque antes, para venir a la Junta, había que solicitar el día de vacaciones; ahora la Junta los está atendiendo de manera directa.

Quisiera contarles que el proyecto maduró de tal manera que ya estoy dos días en San Ramón a partir del 1.º de febrero. Tenemos un muchacho que va lunes y miércoles. Tenemos de manera permanente la visita a la Estación Experimental “Fabio Baudrit”. Estamos lunes y miércoles en Turrialba, y ya la Junta Directiva me autorizó $\frac{1}{4}$ tiempo para que un muchacho que vive en San Ramón, que no tiene problemas de traslado, atienda a ese sector. Lo mismo en Turrialba, estamos entrenando a un muchacho que se llama Andrés y empieza a atender dos días por semana a partir del 1.º de marzo. Estamos entrenando a la muchacha de Liberia y a la persona que va a atender a la Estación Experimental “Fabio Baudrit”. En estas cuatro sedes vamos a estar dos días a la semana. Además, ya estamos en los permisos y los inicios de construcción de la planta física de la Junta en Turrialba, San Ramón y Liberia. Hemos hablado con los señores de las sedes, con la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), y ya la Junta Directiva entregó el concurso y asignó la empresa constructora, por lo que estamos en permisos y demás, pues vamos a construir la propia sede de la Junta, porque estamos en un lugar prestado, y el ir a un lugar prestado un día a la semana no hay problema, pero ir dos o tres días quizás sí. En el caso de San Ramón, ya molestamos, pues somos un invitado que vamos dos veces a la semana, por lo que no es lo mismo tener a alguien que llegue a la casa una vez a la semana que dos veces a la semana. Esto nos ha causado ciertos problemas; además, es un asunto de plata; por ejemplo, la auditoría me recomienda que los muchachos ya manejen cajas fuertes y una serie de cosas, puesto que ahí estamos manejando dineros importantes. Si Dios quiere, este año inauguramos oficialmente estas tres sedes.

El aumento del trabajo de la Junta es enorme. Para adelantarles, solo en el primer semestre del 2011, se atendieron 2.000 personas, y cuando venga a presentarles el dato del 2011 les cuento cuánto atendimos en la Sedes con este proyecto que ya tenemos; es decir, con la sede digital y la presencia física, hemos hecho increíbles cosas.

Transacciones en las Sedes

Recuerden que nosotros somos la Junta de Ahorro. La gente nos quiere por el préstamo, pero nosotros incentivamos el ahorro, y más interesado de cuánto préstamo sacó la gente es la plataforma. Ahora el funcionario de Turrialba, San Ramón, Liberia y Puntarenas sabe que tienen un lugarcito donde va una vez a la semana para sacar su platita. Ya no tienen que ir al centro, porque pagan sus recibos de agua, luz y teléfono en ese lugar; es decir, ya todas sus gestiones financieras las hacen ahí. Si se ubican en Turrialba, para ir a pagar un recibo hay que ir hasta el centro y los bancos siempre están repletos. Este tipo de servicio, sentimos que le va a quedar muy bien a la gente. Solo en esto, en el año 2010, las personas ahorraron 35.000.000 de colones y servimos de plataforma para hacer depósitos de ahorro por 3.000.000 de colones en lo que son los sistemas de depósito. Sentimos, y los datos se multiplican hasta por 5 o 6 en el 2011.

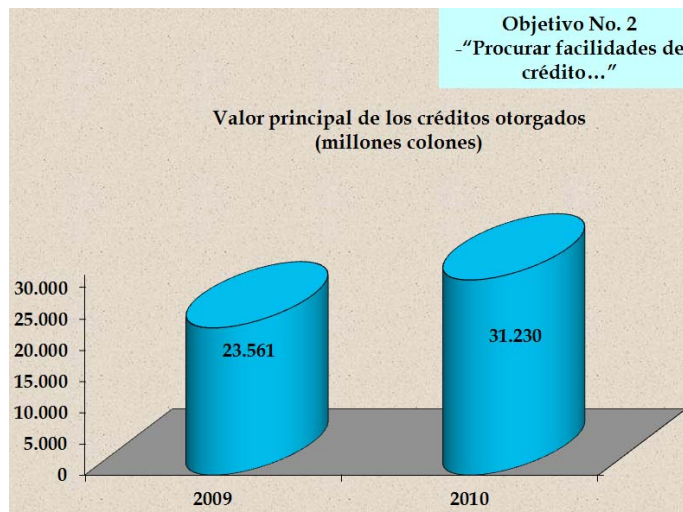
Movimientos de Caja en Sedes Año 2010	
	Monto
Depósitos a Plazo	100.000
Depósitos Ahorro	3.586.839
Entrega Cheques	1.593.014
Pago Avalúos	113.750
Recibos Préstamos	1.889.000
Retiros Ahorro	35.711.208

Transacciones en las Sedes

Créditos Aprobados Sedes año 2010	Monto
No Fiduciario	115.551.462
Préstamos Corrientes	1.046.354.783
Préstamos Especiales Ordinario	95.302.418
Prést. Especial Extraordinario	58.433.000
Préstamo Educativo	460.650
Préstamo Tecnológico (computo tasa ajustada)	2.176.388
Refinanciamiento de deudas (Fiduciaria)	50.048.083
Compra Vehículo (mas 5 años)	11.000.000
Prest. Salud y Recreación (Gastos Médicos)	2.655.788
Prest. Especial Menaje	2.590.452
Salud-Gastos Médicos (8%)	7.154.890
Préstamos Gastos Navideños	8.732.000
Total de Préstamos Aprobados	1.400.459.915

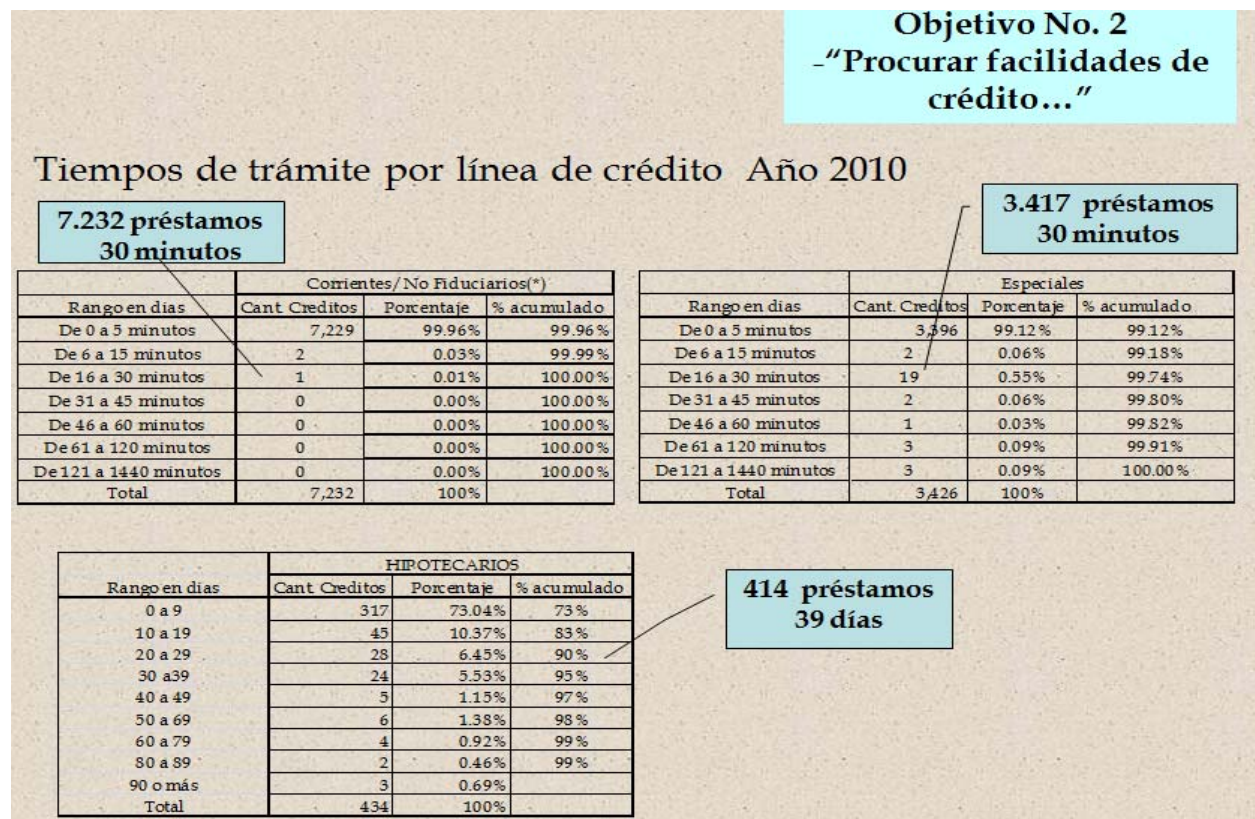
En créditos, esta persona que está autorizada a hacer todos los créditos, excepto el de vivienda, otorgó 1.400.000.000 de colones en créditos a los funcionarios en las Sedes. En principio, sentimos que ya la Junta tiene una presencia más que importante en las Sedes. Por ejemplo, yo tengo el muchacho fijo que está yendo a San Ramón, pero ya no va a ahí, por lo que se pasó a la Estación Experimental "Fabio Baudrit". Una vez que tenga trabajando el muchacho de Turrialba, empezamos a atender a Limón; una vez que tengamos el muchacho de Liberia, empezamos a atender Tacares. Conforme

vamos atendiendo, vamos a tener ocho sedes atendidas de manera directa, y con las pequeñas, vamos a mantener el sistema de giras que tenemos.



Puede ser que alguno de ustedes no haya hecho operaciones en el 2010, pero 10.388 funcionarios nos hicieron el favor de ir a hacer préstamos a la Junta por una cifra cercana a los 31.230.000.000 de colones. Esa es la operación de crédito del 2010.

En principio, es un dato –atendiendo la recomendación de la Oficina de Contraloría– de un rumor o hipótesis de que estamos concentrando los créditos, como que hay alguien que nos da un montón de plata, pero por sistema eso no puede ser. Para darles una idea, el crédito de vivienda tiene un promedio de 16.000.000 de colones.



Les contaba que en el 2010 dimos 375 casas, el cual es un número muy importante, porque aumentamos los topes y creamos vivienda solidaria. Le dimos a mucha gente la posibilidad de soñar con casa. Además, recuerden que ustedes, en la casa de la Junta, no necesitan prima, porque nosotros financiamos el 100%, por lo que eso ha motivado que muchas personas piensen en la Junta.

Hablando de procurar facilidades de crédito, espero que ustedes lo hayan visto. En la Junta, un crédito corriente se tramita en menos de 10 minutos, según la estadística que tenemos. En principio, atendimos 7.232 préstamos corrientes en menos de 10 minutos; igualmente los especiales, donde atendimos 3.417 personas en 30 minutos. Recuerde que el crédito especial requiere de un fiador, por lo que se hace un poco más lento el trámite. En el de vivienda, en promedio, estamos durando 39 días, pero normalmente compramos una casa en 8 días; si ya está construida, es más rápido, y si es una compra de lote o de casa y no hay ningún problema legal, normalmente estamos en 8 días.

Objetivo No. 2
"...además de ofrecerles orientación sobre el mejor uso de esos créditos".

En el programa de capacitación a la población afiliada asistieron **135 personas afiliadas** a las charlas de "Inversiones Personales" y "Manejo del Presupuesto Familiar".

Como parte del curso de inducción a la población afiliada se impartió la charla "Qué es la Junta" a más de **286 personas afiliadas**.

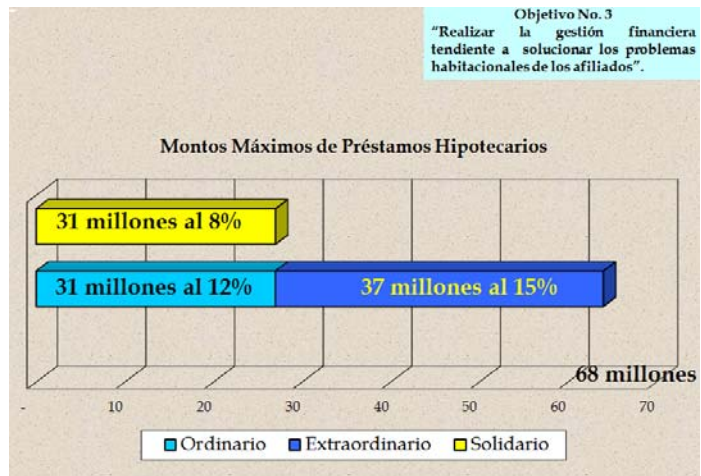
Como parte de la presentación del Informe de Labores del 2009 de la Junta, **203 personas afiliadas** se hicieron presente en las distintas sedes.

624



Yo presenté el informe de labores del 2009 y damos diferentes charlas; por ejemplo, de cómo usar la Junta, cómo usar finanzas personales, cómo manejar presupuestos familiares, cómo invertir los recursos. En todas estas charlas estuvimos el año pasado y atendimos 624 personas, a quienes les estamos enseñando cómo usar y trabajar con la Junta. Vamos alrededor de 700 por año. Yo lo que digo, es que es un ciclo, ahí los vamos atendiendo a todos y en la vuelta de los años todos van a participar en una o dos charlas de estas.

era la cifra en el 2010, prestamos hasta 31.000.000 de colones en vivienda solidaria y hasta 64.000.000 de colones en vivienda ordinaria. Aclaro que los tres colores son tres tasas de interés. Una persona, en ese entonces, cuyo salario era 540.000 colones o menos, podía aspirar a una casa de hasta 31.000.000, y si su salario y su ingreso familiar supera eso, podía pedir los primeros 31.000.000 al 12% y por más de eso a 37.000.000 de colones. Siempre reitero esto, porque tenemos una gama de funcionarios universitarios que ganan desde 150.000.00 colones hasta más de 4.000.000 de colones; es decir, tengo funcionarios universitarios de todo el espectro. Siempre nos hemos dicho que es como una Costa Rica; casita para unos con 30.000.000 de colones y otros, con esa cantidad, no hacen ni la tapia. Por eso es que la Junta presta en todo este rango de dineros. Colocamos 6.256.000.000 millones de colones en vivienda.



El presupuesto de vivienda de la Junta de este año es de 10.000.000.000 (diez mil millones) de colones y el presupuesto de vivienda del Banco Crédito Agrícola de Cartago es de 4.500.000.000 (cuatro mil quinientos millones colones de colones). El presupuesto de la Caja Costarricense del Seguro Social en vivienda este año es de 9.000.000.000 (nueve mil millones) de colones, nosotros tenemos 10.000.000.000 (diez mil millones) de colones. El año pasado en vivienda, colocamos 7.200.000.000 (siete mil doscientos millones) de colones y lo subimos a 3.000.000.000 (tres mil millones) de colones. El año pasado, según mi memoria, me parece que dimos 430 casas. Este año tenemos capacidad para dar hasta 600 casas, y estamos en campaña porque nos interesa que la gente haga esto.

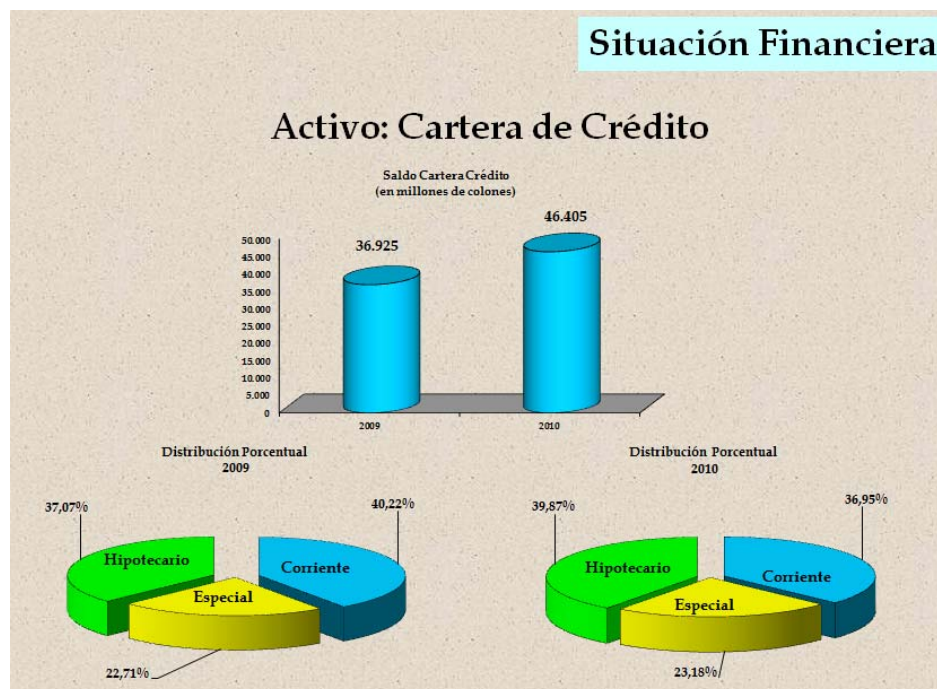


Un ejemplo que me gusta contarles es de una compañera de endeudamiento crónico. En ese momento le habíamos dado tres veces el préstamo de refinanciamiento, y se sentó enfrente de mi escritorio y yo le dije: *vea, le voy a liberar 280.000 colones en este refinanciamiento; vaya comprese una casa*. Esta es la casita que se compró. El avalúo dio 16.000.000 de colones. Una vez que la compró, le dimos un préstamo de mejoras y la casa ya está valorada en 32.000.000 de colones. Esta persona cambió totalmente y ya es otra. Esto es un poco lo que hemos

querido hacer desde hace un buen tiempo, incluso, si ustedes conocen a alguien que está en esa situación, mándemelo, porque la idea es tratar de decirle a la gente que el que compra y se preocupa por una casa, su vida cambia sustantivamente.

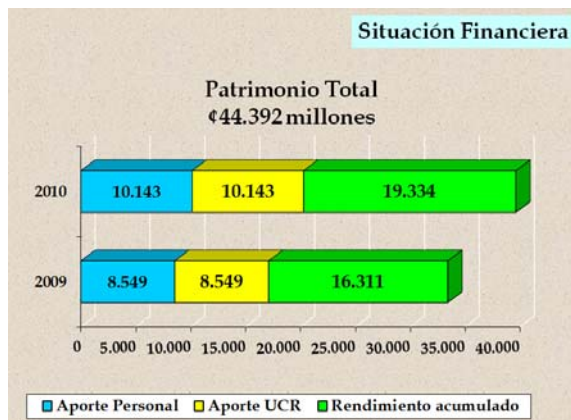
La situación financiera, gracias a Dios, en este momento es por 68 años consecutivos. La Junta ha tenido una opinión limpia de sus auditores externos, ni la auditoría interna, que ustedes saben que hace alrededor de 114 informes al año, ni la auditoría externa, que hace tres revisiones al año, no han encontrado que algún funcionario de la Junta se le merezca llamar la atención en algún aspecto, ni ninguna cuestión que haya que recalcar; quizás, algunos datos de los contadores de que si equis cosa se registra de una manera o de otra; pero, en realidad, nada que uno pueda decir que haya que preocuparse.

A diciembre de 2010, la Junta ya valía 53.800.000 (cincuenta y tres mil ochocientos millones de colones). Hoy estamos en 70.000.000 (setenta mil millones de colones). Nos faltaban como 200.000.000 (doscientos millones de colones), pero ya en este instante la Junta tiene un valor patrimonial de 70.000.000 (setenta mil millones de colones). Le decía yo el dato a don Héctor Monestel que nos acompañó y a los miembros de la Junta Directiva, que a este ritmo la Junta va a tener un valor de 100.000.000 (cien mil millones de colones) en dos años y patrimonialmente hablando, va a valer 100.000.000 (cien mil millones de colones), porque estos son activos alrededor de cuatro o cinco años. Ese es el ritmo que llevamos.



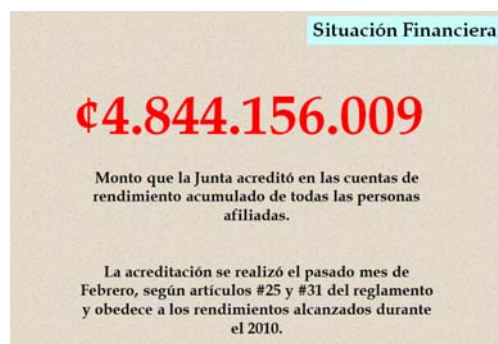
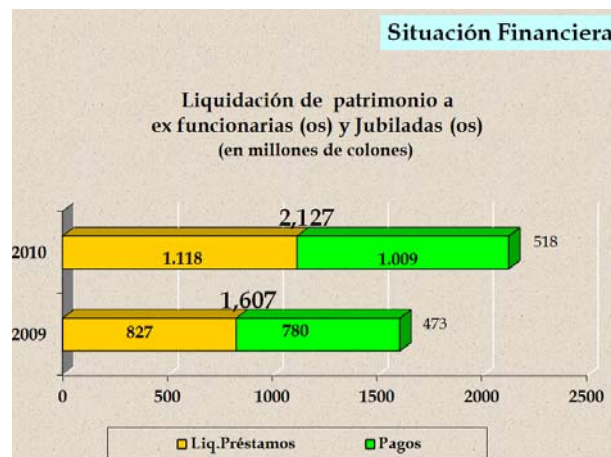
En principio, la cartera de crédito total anda por los 46.000.000 (cuarenta y seis millones de colones). Un dato interesante, que también lo menciona la Contraloría, es que antes la concentración del préstamo hipotecario era un 37%; ahora, al cierre del 2010, hemos convencido a las personas de que use más a la Junta para el préstamo hipotecario, pues ya está al 39%; los préstamos especiales lo teníamos al 22%, y ahora lo tenemos al 23%. Eso ha ido quitándole el poder al préstamo corriente; es decir, estamos diciéndoles a las personas que no gaste la plata de la Junta en “confites”, que la gaste en bienes que lo hagan verse y estar mejor. Algo que yo siempre he dicho es que cuanto mejor se vea el funcionario universitario en cuanto a su casa, su carro y sus bienes, cómo está, mejor trabajo está haciendo la Junta. Nosotros somos responsables de la calidad de vida del funcionario universitario. Mejor sean sus vacaciones y su salud; en ese sentido, la plataforma de la Junta es para que el funcionario universitario esté mejor.

A diciembre del 2010, el sistema de Ahorro a la Vista ya tenía un valor de 8.600.000.000 (ocho mil seiscientos millones de colones). A hoy vale 16.000.000 (dieciséis millones de colones). Eso es lo que los funcionarios universitarios han trasladado a la Junta. Nos sentimos orgullosos de que el funcionario universitario vea a la Junta como un medio donde puede tener sus recursos con una seguridad, y le estamos dando una serie de cosas que vamos a contar después.



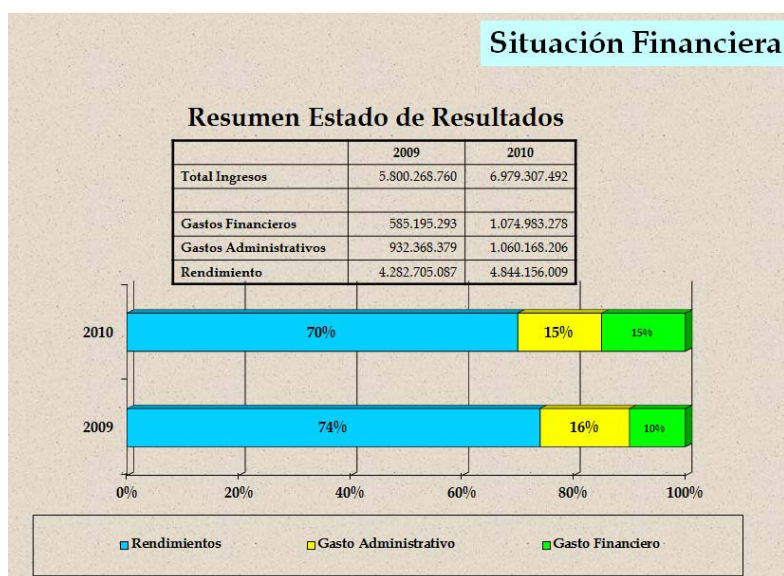
El patrimonio a diciembre 10.000.000 (diez mil millones de colones) se habían aportado los funcionarios universitarios; 10.000.000 (diez mil millones de colones) la Universidad y ya la Junta había acumulado 19.000.000.000 (diecinueve mil millones de colones). Esta es la matemática; por cada colón que pone un funcionario universitario, la Universidad pone uno y la Junta dos.

Se dice que cuando la gente se va de la Universidad se va con deudas, y eso no es cierto. Nosotros, en el año 2010, liquidamos 518 personas que se pensionaron; unas renunciaron, pero en su mayoría son personas que se jubilaron. Esas personas se llevaron en efectivo 1.000.000.000 de colones en efectivo (mil millones de colones). Liquidaron préstamos por 1.118.000.000 (mil ciento dieciocho millones de colones) y se llevaron en efectivo 1.000.000.000 (mil millones de colones). Nosotros siempre le recomendamos a las personas que haga todo lo posible por irse con deudas con la Junta, porque afuera no les van a prestar, más si está pensionado; sin embargo, hay personas que siempre son muy prudentes, y cuatro o cinco años antes ya empiezan a no tener deudas con la Junta.



Este es el excedente que se distribuyó en el 2010; 4.844.000.000 (cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro millones de colones). Como siempre digo, espero que sea una cifra que les resulte impresionante, pues es una cantidad enorme de recursos. Recuerdo que al tipo de cambio en ese entonces era casi los 10.000.000 de dólares de rendimiento anual.

Algo que es interesante es un análisis que le hacíamos a la rentabilidad de la Junta, pues esta rentabilidad fue de 4.800, y tuvimos ingresos por 6.900. Si recuerdan lo que dije anteriormente, es que cobramos en intereses 6.000 y hay 900.000.000 de colones (novecientos millones de colones) que la Junta genera en otras actividades. Nosotros manejamos seguros, cobro de recibos, sistema de ahorro, y todo eso genera otra rentabilidad; ahí es donde entra esa solidaridad que ustedes me han escuchado decir. Por ejemplo, todas las pólizas que ustedes suscriben por medio de la Junta dejaron una utilidad, en el 2010, de 32.000.000 (treinta y dos millones de colones), que se distribuyen otra vez, se suman y se distribuyen entre todos.



Hay un dato que es interesante, porque yo sé que ninguno de ustedes eran miembros del Consejo Universitario cuando eso ocurrió, y no sé si don Norberto Rivera me sirve de testigo, en esto; por ejemplo, distribuí esos 4.800.000.000 (cuatro mil ochocientos millones de colones) y la gente dice: *es que a mí la Junta no me da nada*. Había una percepción de las personas de que la Junta no les daba nada. Entonces, con este asunto que hemos hecho de devolver intereses cobrados de más, las personas sienten que algo le damos; es decir, con el retorno de efectivo se sienten satisfechos. El pagar buenos intereses en los sistemas de ahorro es devolver.

El gasto financiero es de 1.074.000.000 (mil setenta y cuatro millones de colones). ¿Qué es gasto financiero? Lo que yo les pagué a los funcionarios universitarios por tener sus platas depositadas en la Junta, en los sistemas de ahorro. Si bien es cierto yo devolví 4.800.000.000 (cuatro mil ochocientos millones de colones) de rendimiento, también es cierto que a mi gusto técnicamente hay que sumar los 1.000.000.000 (mil millones de colones) de gastos financieros, porque esa plata también se distribuyó entre todos los funcionarios universitarios.

Un dato que espero que lo estudien es el gasto de la Junta. ¿Qué es la Junta? mi sueldo, el de mis muchachos, los edificios y las cosas que tenemos ¿Cuánto valen? Un 15%. Cualquier otra entidad financiera conocida, su gasto administrativo es del 26%. Nosotros sentimos que de esto hacemos una administración razonable.

Traigo a colación algo que vivimos todos los que estamos aquí. En el 2008, el Gobierno prometió que la inflación iba a ser 6% y todos bajamos las tasas de interés; al final, terminó en 13,75% y tuvimos por primera vez, en muchos años, un rendimiento negativo en los rendimientos de la Junta. Hubo utilidad que fue en ese momento como 3.900.000 (tres mil novecientos millones de colones) pero no fue suficiente para darles el valor adquisitivo a los fondos que tenían los funcionarios en la Junta. Nadie se iba a morir por eso, pero se podía sentir. En esa estructura, sí lo recuperamos en el 2009 y en el 2010. En el 2009, a pesar de que devolvimos 3 puntos porcentuales, la rentabilidad siempre superó la inflación en 8 puntos, y en el 2010, a pesar del retorno de efectivo y la devolución que tuvimos, la inflación fue superada por 6,41%. Lo mismo está ocurriendo en el 2011 con lo que ya hicimos.

Se revisó la visión y misión. Básicamente es que mi misión es que ustedes estén mejor, contribuir a mejorar la calidad de vida del funcionario universitario. Ese es mi trabajo. No es mejorar la Junta, no es que la Junta sea más fuerte, sino que el funcionario universitario esté, viva y se sienta mejor. Modernamente, la visión es que quisiéramos convencer a todos los funcionarios universitarios de que su opción financiera es la Junta, que esta es la que le va a atender todos sus temas. En ese sentido, la Junta es como un banquito, más grande que el Banco Crédito Agrícola de Cartago, y presta todos los servicios que da cualquier entidad financiera, y ahora, hasta tarjeta. Lo otro son cambios de reglamentos y cosas que ustedes nos han ayudado.

Ese es básicamente el resultado. En el 2010, entregamos 10.300 préstamos; se generó una rentabilidad de 4.800, que fue un rendimiento de un 12,52% sobre sus patrimonios. En principio, sentimos que se le devolvió bastantes recursos a la comunidad universitaria.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS le agradece la presentación de este informe. Da el espacio por si desean plantear alguna pregunta.

EL DR. ALBERTO CORTÉS reconoce a la Junta la gestión que hacen, y cree que no solo hacen una gestión financiera que podría considerar exitosa a juzgar por el volumen del

crecimiento, etc., sino que también, dan indicadores muy claros de que mantienen el espíritu con el que fue creado la Junta, y eso es lo que le parece más importante; es decir, por un lado estimulan el ahorro, pero por otro, mejoran las condiciones de vida de la población universitaria. Esto merece un reconocimiento, el cual solicita que lo transmita a la Junta Directiva y al equipo de trabajo que logra esto cotidianamente.

Por otra parte, pregunta por qué las tasas que paga la Junta son tan altas por mantener ahorro; es decir, por ahorrar, el reconocimiento que se da es mucho más alto que el que tiene el mercado y eso genera, en algunos funcionarios, suspicacias, dudas, preocupación, sino es que estamos atrayendo o podrían atraer capital especulativo. Hay personas que se lo han preguntado concretamente, porque creen que se está pasando a un 13%. Solicita que indique cómo logran mantener esa diferencia con respecto al promedio del sistema financiero a escala nacional.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece por la información y la visita, y también a todo el personal de la Junta por su labor. Específicamente, el criterio que emitió la Oficina de Contraloría Universitaria tiene dos puntos que le llaman la atención. Uno es la sugerencia debido a la importancia que valora esta oficina de que el Consejo Universitario conozca de previo las políticas y metas anuales de la gestión de la Junta; en la respuesta de la Junta sobre ese sentido, hay un silencio y no hay ningún pronunciamiento, por lo que quiere conocer, en ese sentido, cuál es la reacción de la Junta. También, plantea que existen créditos vencidos con atrasos y algunas cosas más puntuales respecto de la gestión de cobro; inclusive, en la forma cómo se notifican de acuerdo con la nueva reglamentación, que tampoco en el análisis que hace la Junta hay ninguna respuesta, no se sabe qué es la consideración que tiene, sino que de nuevo hay un silencio. Quiere conocer, al respecto, la reacción que tiene la Junta de estas observaciones de la Contraloría Universitaria.

Reitera el agradecimiento por este informe presentado.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ manifiesta su satisfacción por la presentación del informe y por la manera en que todo el cuerpo de la Junta parece integrar los diferentes elementos que están entrando en juego, más allá de que esta sea una empresa o actividad exitosa, y esta congruencia que se muestra no solamente en los planteamientos, sino, también, en las actividades concretas que han ido realizando para favorecer determinado comportamiento. Parece que hay una alta claridad en la articulación de todos los elementos; eso, sin duda, redundará en beneficio de toda la comunidad universitaria. También, le parece que este reconocimiento debe ser extensivo a todo el personal y a la Junta Directiva, porque parece haber toda una solidez en ese planteamiento, el cual no es resultado de una sola actividad o persona, sino de un conjunto de ellas.

Cuenta que hace dos años la Junta había hecho una pequeña encuesta de cuántas personas necesitaban casa; inicialmente, habían sido pocas, porque fue el período de la crisis y las personas estaban con duda; sin embargo, con respecto de esa primera encuesta, pregunta si la han actualizado y cómo se va cumpliendo, sobre todo en los que requieren vivienda solidaria.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO puntualiza que, en relación con lo que el señor Mario Arroyo señalaba de que a los 480.000.000 de colones que la Junta había entregado para el 2009 con utilidades entre sus afiliados, se da el criterio de que se sumaría 1.000.000.000 (mil millones de colones) que se han pagado por los ahorros a la vista que funcionarios han traído, que mantienen en la Junta. Considera que ese análisis no es correcto, porque ahí se estaría

perdiendo la perspectiva de la Junta como servicio de sus afiliados, puesto que esos 1.000.000.000 de colones corresponden a una contraparte que el funcionario tendría sin la Junta. Habría que denegarle la parte de más con la que se está beneficiando, no la totalidad de los 1.000.000.000 de colones, sino el beneficio de esos tres o cuatro puntos que le representa al funcionario el tenerlo en la Junta y no en otro lugar.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS pregunta si hay alguna otra intervención. Al no haberla, le cede la palabra al M.B.A. Mario Arroyo.

EL MBA. MARIO ARROYO indica, con respecto a la pregunta del Dr. Alberto Cortés, que en los sistemas financieros nacionales, cuando una persona tiene una plata en el sistema de ahorro a la vista, le pagan el interés sobre el saldo más bajo de los últimos tres meses. Si la persona deposita 100.000 colones el 4 de enero, y pasa enero, febrero y marzo, el Banco Nacional o el de Costa Rica le va a reconocer intereses sobre el saldo más bajo, pero como el más bajo, el primero de enero, era cero; entonces, sobre esos 100.000 colones no gana nada; es decir, es como una mentira técnica. En la Junta se paga sobre el saldo más bajo del mes, y algo importante es lo que se llama las entradas y salidas. Dice que tienen depósitos en el sistema de ahorro a la vista normalmente como el orden de 1.200.000.000 (mil doscientos millones de colones) y retiros como de 1.000.000.000 (mil millones de colones por mes).

Expresa que hay gente que deja su plata ahí sin tocarla y se gana el porcentaje de interés mensual; por ejemplo, de un 12%, por lo que se va a ganar 1% por ese mes que estuvo ahí, pero normalmente las personas depositan y sacan poquitos, y no se lo gana sobre todo. La tasa efectiva que la Junta paga, el facial, es 13%; pero la Junta paga un 9%; inclusive, se han visto tentados a subir un poco más, porque sienten que para aquellas personas que no pueden dejar su dinero todo el tiempo suficiente como para ganarse exactamente el porcentaje que tiene que ganarse de interés, se podría subir. Esto se maneja por tasas faciales y efectivas. Si la tasa facial del Banco Nacional es de 2,25%; en realidad, cuánto está pagando. Dice que se atreve a decir que anda entre el 0 y el 0,17 o el 0,20; es decir, no llega ni al medio por ciento, porque es una matemática de este estilo. Con esos números, se deja al descubierto el verdadero razonamiento financiero de las entidades financieras de este país, y es que dejan el dinero ahí; en principio, prácticamente no pagan interés sobre ellos. En la Junta sí.

Señala que la Junta tiene la tasa del 10,5% desde 1997 y siempre se ha pagado 2 puntos porcentuales por encima del Banco Nacional y del Banco de Costa Rica, pero la gente que es muy inteligente, financieramente hablando, cuando afuera está alta la deja ahí, y ahora quedó en evidencia que la Junta siempre ha sido mejor; esa evidencia no solo es parcial, sino que es radical, es 4, 5, o 6 puntos por encima de otras entidades respecto a los bancos nacionales. Anteriormente, se refirió de que las cooperativas están pagando el 13%, pero lo cierto es que el Banco Nacional está pagando al año plazo 4,75% y cuando la Junta paga un 13% respecto al Banco Nacional, somos recompetitivos y aun cuando en la facial es ese, la tasa real es un 9%. Cada sistema tiene su propia tasa.

Narra que se han sentido tentados, porque hay un proyecto que se está discutiendo en la Junta de pagar más conforme más tengan las personas ahí, lo que se llaman tasas cifradas; es decir, que si una persona deja 10.000.000 de colones le pagan más, si deja 20.000.000 aún más, porque en principio las tasas faciales están alrededor de 3 o 4 puntos por arriba de las tasas reales que se pagan en estos conceptos. Hay uno que sí gana el interés bien tallado, que es el sistema de ahorro capitalizable, porque el ahorro es por cinco años y no hay duda de que se va a ganar esa plata. Este sí se paga el 13,25% y gana ese porcentaje. En los otros

sistemas, mientras que las personas mantengan la idea de sacarlo antes de tiempo y usarlo en ese vaivén, siempre habrá un margen importante.

Informa que en el caso de las preguntas del Dr. Ángel Ocampo, la Junta no se pronuncia acerca de por qué el Consejo Universitario debe conocer o no antes la gestión de la Junta, porque era una recomendación al Consejo Universitario y no a la Junta. Explica que por lo que no se quiso dar una opinión puesto que la Contraloría es la que apunta cuáles son las recomendaciones para el Consejo y para la Junta. Sobre las recomendaciones al Consejo, la Junta lo hizo por escrito. La Contraloría sostiene que el Consejo Universitario está desvinculado de la Junta, que les han dado mucha libertad y que debería estar más sobre esta entidad; sin embargo la Junta dice que el Consejo siempre los acompaña, que hay un calendario y uno de los miembros de este Órgano está presente todos los meses.

Informa que en el caso de las preguntas planteadas por el Dr. Ocampo, la Junta no se pronuncia acerca de por qué el Consejo Universitario debe conocer o no antes la gestión de la Junta, porque era una recomendación al Consejo Universitario y no a la Junta. Explica que no se quiso dar una opinión puesto que la Contraloría es la que apunta cuáles son las recomendaciones para el Consejo y cuáles para la Junta. Sobre las recomendaciones al Consejo, la Junta lo hizo por escrito. La Contraloría sostiene que el Consejo Universitario está desvinculado de la Junta, que le dan mucha libertad y que debería estar más sobre esta entidad; sin embargo, la Junta les dice que el Consejo siempre los acompaña, que hay un calendario de reuniones y uno de los miembros de este Órgano está presente todos los meses.

Agrega que en muchas ocasiones le han comentado a la Contraloría Universitaria sobre el sistema representativo en la conformación de la Junta Directiva de la JAFAP.

En una ocasión realizaron una asamblea con los señores del Sindicato, y la gente les decía: “nosotros no estamos representados en la Junta Directiva de la Junta de Ahorro y Préstamo”, a lo que les respondió que en la Junta Directiva participan dos representantes del sector administrativo y dos representantes del sector docente; si no se sienten representados, quizás sea por el método con el que se designan, pero esa es otra valoración.

Agrega que entre los docentes se da la tendencia de nombrar a representantes de la Facultad de Ciencias Económicas; no envían a personas de otras áreas.

En algunas ocasiones, se ha hablado sobre la posibilidad de que se postule alguien de las sedes, pero tiene un problema, y es que no se pagan dietas, ni hay permiso; por lo que reunirse dos o tres veces por semana, le sería muy difícil. Aclara que los funcionarios están representados en la Junta.

Con respecto al informe, la otra semana les entregará el informe de labores del 2011; dentro de los capítulos se incluye el presupuesto 2012 de la Junta y los planes por realizar. En este caso le podrían decir que el Consejo Universitario no controla eso, pero para su tranquilidad, eso lo controla la Auditoría Interna, la Junta Directiva y el delegado de la Junta Directiva. Es preocupación de todos saber si la administración va o no a realizar los planes que se proponen. En la Junta Directiva están representados todos los miembros del plenario.

En relación con la observación de que el Consejo Universitario se conozca previamente el presupuesto de la Junta, se permite utilizar las palabras exteriorizadas por el Dr. González, “hoy estamos hablando del informe del 2010”, si el presupuesto se conociera previamente, para

atender comentarios y demás, probablemente estarían conociendo el presupuesto para el 2011 y se está en el 2012.

Explica que la dinámica propia del Consejo Universitario está delegada en la Junta Directiva de la JAFAP y en los actores que están dentro de la Junta Directiva; por eso, es muy importante estar ahí; incluso, hablaba con el Ing. Agr. Claudio Gamboa de que en la reforma del reglamento se podría valorar la posibilidad de establecer requisitos formales a los miembros de la Junta Directiva para que el plenario se sienta más tranquilo sobre las personas que conforman. En 70 años no se han quejado de ningún director.

En cuanto a los créditos vencidos en el 2010, la Junta no tiene créditos en cobro judicial, no le ha quitado la casa a nadie. Se dan situaciones de crédito de cobro por situaciones muy particulares, generalmente en el principio del 80-20. El 80% de los créditos que están vencidos es porque la persona no recibió pago por algún motivo; se trasladó, tuvo un ascenso, solicitó vacaciones o se le dedujo una incapacidad; una serie de temas que no son no pago, es gente a la que no se le pudo rebajar de planilla ese mes. Existen casos de funcionarios que fueron despedidos, se cerró el proyecto en el que estaba, o hicieron un concurso interno y llenaron su plaza fija y el interino, que era cliente de la Junta, se fue; normalmente se atienden ese tipo de casos.

Seguidamente, explica que para subsanar las situaciones descritas, en el informe del 2011 se incorpora toda la información sobre casos vencidos; cuántos se cobraron en el mes, cuántos entraron nuevos en el mes; es un dato dinámico; todos los días, el que debe es distinto; si fuera la misma persona, estarían preocupados. Si en el informe del 2010 aparece una persona como morosa y en el siguiente informe continúa apareciendo como morosa, eso le preocuparía. Para tranquilidad de todos, cuando una cuenta se encuentra atrasada, el sistema le envía un correo electrónico al deudor y a los fiadores.

Por otra parte, si una persona quiere hacer un préstamo y uno de sus fiadores o deudores está atrasado, no puede hacerlo; existe una comunicación inmediata. Actualmente tienen en cobro solamente a dos personas. La filosofía de la Junta no es quitarle la casa a nadie. En una oportunidad tuvieron el caso de una señora que tuvo un problema de nombramiento y durante tres años le hicieron todos arreglos de pago posibles, hasta que se acomodó su situación, y ahí está, ya tiene su casita y el problema se solventó. Esta persona estaría en ese listado por estar atrasada; la Junta, lo último que permitiría es que se le quite la casa a alguien o que se tramite el cobro judicial solo porque está interesada en recuperar una cuenta. Se dispone de una estructura de gestión de cobro.

Con respecto al comentario sobre los intereses, en algunas ocasiones el funcionario universitario se pregunta: “¿qué gano yo con la Junta?”; se puede escoger de entre tres roles de actor, el funcionario en la Junta que es afiliado, en el 2010, se le podría decir que como afiliado ganó un 12,52% como rendimiento por su dinero; otra persona podría decir: “además de ser afiliado, también tengo prestamos, ¿qué gano?”, a lo que le respondería que obtuvo las tasas más bajas en promedio, hasta 6 puntos más bajas que cualquier otra entidad financiera; otra persona podría decir: “si meto mi plata ahí y ahorro, ¿cuánto gano?”, nada más y nada menos que el porcentaje de inflación más un 20%. Hay personas que se ubican en los tres escenarios. La Junta ve la diferencia de lo que se gana. El funcionario universitario debería considerar que en ahorros se gana hasta cuatro o cinco puntos más que en cualquier otro lugar; fue la diferencia de la que conversaron.

Manifiesta que el comentario exteriorizado por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, obedece a una preocupación de todos los días. La Junta tiene encuestadores que todos los años realizan la encuesta de vivienda, con el propósito de identificar a las personas que viven en arrabales y en situaciones de alto riesgo. Existen cuatro o cinco mecanismos, entre ellos la encuesta personal y un *link* en la web, donde se dejan los datos.

El Reglamento dice que la Junta no puede comprar fincas para hacer urbanizaciones hasta que el Consejo Universitario lo autorice; no pueden elevar la solicitud a conocimiento del plenario hasta contar con una firma reconocida que diga que la finca vale lo que vale, que se puede hacer lo que se quiere hacer y que el dueño está dispuesto a venderla en ese precio; en eso, a veces, se dura hasta cuatro o cinco meses.

Junto a FUNDEVI hay un lote vacío que pertenece a un señor llamado Omar Dengo, quien le dio a la Junta la opción de venta; empezaron a negociar el precio; los peritos dijeron que valía tanto. Se contrató a tres peritos: dos peritos para definir el valor de la tierra y un perito técnico quien realiza un estudio técnico, en el que se solicita permiso a la Municipalidad y otros requisitos.

Se llegó a la conclusión de que era un muy buen precio, pero que no se podía comprar porque tiene una alta contaminación sónica; es decir, no se puede comprar ese terreno para construir apartamentos por donde va a pasar el tren pitando cinco veces al día. Se decidió cambiar el esquema, para comprar cualquier propiedad a 100 metros de distancia de la línea del tren.

Actualmente, están negociando con FUNDEVI un terreno de 1.000 metros ubicado cerca de las instalaciones de la Fundación. También se está negociando un terreno que está entre la Facultad de Educación y la Ciudad Científica, al frente hay unos tres lotes, detrás del Colegio Vargas Calvo. Ya se están concluyendo los estudios técnicos, por lo que le solicitarán al Consejo Universitario su autorización para comprar dicho terreno que tiene un área de 2.700 m², con el propósito de construir 18 casas.

Además, están evaluando la posibilidad de comprar una finca en Heredia, con un área de tres manzanas para construir una urbanización con distintos escenarios (casas estilo A, B y C) para tratar de atender distintas poblaciones y no solo pensar en casas de \$100.000. En Liberia les están vendiendo una urbanización de 95 lotes y en San Ramón están por comprar una finca. Todo eso va a venir al Consejo Universitario, porque la última palabra la tiene este Órgano Colegiado. Con base en este tipo de situaciones, le comenta a la Contraloría Universitaria que en ese tipo de decisiones el Consejo Universitario tiene la última palabra, más bien si eso se hace muy rutinario, con suerte el plenario podría decir: “mejor que eso lo decida la Junta”.

Con respecto a la necesidad de vivienda para funcionarios universitarios, actualmente hay 68 personas viviendo en alto riesgo a las que están tratando de darles una solución de vivienda; no todos están en San José, algunos están en otras regiones. Están preocupados por darles una solución.

Finalmente, comenta que, gracias a Dios, el funcionario universitario, aun cuando vive en alto riesgo, quiere vivir bien; no en cualquier casa. Se han dado casos de viviendas lindas, con su terreno, y el funcionario dice “yo quiero algo más”. El funcionario universitario, por la Universidad, y con todo respeto, por la Junta, siempre aspira a algo más; hay 68 nombres en esa lista.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ comenta que es una reforma que estuvieron trabajando en el 2009; pregunta si se habían hecho análisis de riesgo financiero, y a raíz de algunas ocasiones en que ha entrado a la Junta, se puso a pensar en el análisis de riesgo contra robo. Pregunta cómo está eso, ya que en aquel momento lo planteó y no sabe si se realizó ese análisis, sobre todo porque hay más inversiones y más actividades; esos análisis se hacen importantes, sobre todo en una época como la que estamos, porque financieramente hay incertidumbre en muchos campos y no sabe cuánto se maneja.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS da por concluida la visita y conversación. Considera que ha sido un informe amplio referido al 2010, con otra serie de relaciones y avances al 2011; incluso, con respecto a lo que está haciendo la Junta actualmente. Desea reconocer el trabajo de la Junta y agradece al MBA. Mario Arroyo su visita; ya tomará el acuerdo correspondiente con el informe presentado.

*****A las diez horas y veintiocho minutos, sale el MBA. Mario Arroyo. *****

*****A las diez horas y treinta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que el informe de la Junta de Ahorro se presentó el 29 de marzo de 2011 y el de la Contraloría, el 12 de octubre de 2011. Considera difícil que se pueda adelantar más esas fechas para revisión del informe de la Junta de Ahorro y Préstamo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que un asunto que conversaban, a raíz de la observación que realizó el Dr. Ángel Ocampo al MBA. Mario Arroyo, es que lo que podrían tener es otro tipo de espacio de análisis que no requiera de informe escrito; es decir, que ya cuando aprueban la propuesta de plan del año, puedan tener un espacio con el Consejo en donde presenten y den los lineamientos que van a desarrollar ese año, aunque sea un informe oral o presentación rápida del acuerdo que hayan aprobado sobre el plan de trabajo; esa es una sugerencia que es una salida intermedia.

Coincide con el Ing. Ismael Mazón, en que es muy difícil lograr acelerar o modificar los plazos que se tienen por el procedimiento que lleva la aprobación de cada uno de los informes pero si un informe verbal, oral y ejecutivo sobre el plan de trabajo de cada año en el primer trimestre se podría realizar.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO considera que lo que el MBA. Mario Arroyo presentó específicamente sobre ese punto, le parece que están confundiendo. La Contraloría Universitaria está sugiriendo un modelo de gestión en el cual el Consejo Universitario conozca y evalúe de previo las políticas y metas anuales, no los informes de lo actuado.

Da lectura a una parte del informe, que a letra dice: "(...) insistir sobre la importancia de que el Consejo Universitario, conozca y valore previo a su ejecución las políticas y metas anuales que incide en forma relevante sobre la gestión de la Junta"; a ese punto se refiere.

Comenta que lo que planteó el Dr. Alberto Cortés no requiere necesariamente ser un asunto administrativo que sea muy complejo, porque está hablando de las políticas y metas anuales en sus generalidad, no específicamente que se va a elevar el porcentaje de interés a cero coma de manera específica, o que el monto por recaudar será destinado para que sea aprobado, no es esa la idea, pero interpreta el espíritu de la sugerencia de la Contraloría Universitaria y como la retoma en ese sentido.

Le parece que el señor Arroyo adujo razones de índole ejecutiva-administrativa por las cuales no hacerlas, pero sobre la conveniencia de que eso suceda, no se pronunció. En ese último sentido, sobre esa conveniencia, le parece procedente que, independientemente que sea el Consejo o no, que se conozca de previo, tal como insiste la Contraloría, cuáles son esas metas generales y las políticas que va a aplicar para el período que viene, y si hay alguna observación que tenga el Consejo que hacerle a la Junta, sería el momento.

Opina que, además de la representación, no es suficiente, porque, aparte de esa representación de los delegados que el Consejo nombra o designa para la Junta Directiva de la Junta cree que debe existir un mayor acercamiento; ve que la Oficina de la Contraloría Universitaria coincide en eso, sin que estuvieran por caminos distintos y si hubieran conversado de previo.

El ING. ISMAEL MAZÓN señala que firman el dictamen el Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, el M.Sc. Héctor González, Srta. Ingrid Molina y su persona. Agradece a la Licda. Alejandra Navarro, asesora de la Unidad de Estudios.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ considera que algunas de las dudas que están manifiestas se aclararon con lo que dijo el señor Mario Arroyo, ya que, por ejemplo, de los cobros que se hacen a los afiliados, el cobro judicial, explicó por qué no se quería llegar hasta la etapa del cobro judicial; eso podría tener relación con lo que se está diciendo. Los atrasos de cartera pueden estar relacionando con eso; se podría solicitar un plan de acción después y requerir a la Administración las acciones concretas para aquellas operaciones con un atraso mayor a 300 días, razones por las cuales no se han iniciado los procesos de ejecución de garantía o su correspondiente traslado. Piensa que lo contestó y no sabe si requeriría que se retome la redacción.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO desea conocer de previo esa sugerencia de la Contraloría Universitaria, las metas y planes generales que tiene la Junta.

El ING. ISMAEL MAZÓN señala que como explicó al principio, ese problema siempre lo van a tener. Recibieron el informe de la Junta del año anterior en marzo; la Contraloría Universitaria respondió en octubre; vienen asuntos, el receso de fin de año y como es un informe técnico voluminoso, no es fácil que lo vean rápido, y es una observación que les han hecho. Una de las recomendaciones que han dado es que cuando la Junta le envía el informe al Consejo, que lo reciba la Contraloría también, para que no estén en esa secuencia; tal vez, eso puede aligerar el proceso.

*****A las once horas, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y veintiocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS aclara que el acuerdo al que se hace referencia es el tomado en la sesión N.º 5535, del 28 de abril de 2011 artículo 8 inciso a), el cual se dio por cumplido.

Expresa que el acuerdo es dar por recibido el Informe Anual de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica correspondiente al año 2010, así como el detalle de las observaciones que se le están pidiendo tal y como ha sido discutido.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. El artículo 20 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica establece:**

La Junta deberá presentar al Consejo Universitario y a sus afiliados, un informe anual de labores escrito, el cual incluirá los estados financieros auditados por una firma reconocida a nivel nacional, y cualesquiera otros datos relacionados con el estado y manejo del Fondo.

Dicho informe se confeccionará con base en la información que presente el Gerente, siguiendo los lineamientos existentes para este fin, y aquellos específicos que dicte el Consejo Universitario.

- 2. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica remite al Consejo Universitario el Informe de labores del 2010 (G-JAP-N.º 24-11, del 29 de marzo de 2011).**
- 3. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-181-2011, del 12 de octubre de 2011, se pronuncia con respecto al Informe anual de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2010.**

4. La Comisión de Administración y Presupuesto solicita a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica que se pronuncie con respecto a las recomendaciones que emitió la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-181-201 (CAP-CU-11-022, del 21 de octubre de 2011).
5. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica emite los comentarios en atención a las recomendaciones planteadas por la OCU (COM-JAP-N.º 0307-2011, del 11 de noviembre de 2011).
6. El Consejo Universitario, en atención al acuerdo 3 del artículo 9, de la sesión N.º 5448 del 27 de mayo de 2010, crea una comisión especial para analizar, dentro del marco jurídico y una óptica de política administrativa y financiera, el actual modelo de gestión de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, tomando como insumo los estudios efectuados por la Oficina de Contraloría Universitaria OCU-R-110-2007, del 18 de julio de 2007; OCU-R-090, del 16 de julio de 2008, y OCU-R-200-2009, del 12 de noviembre de 2009.

ACUERDA

1. Dar por recibido el *Informe anual de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*, correspondiente al 2010.
2. Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica que:
 - a. Realice los análisis jurídico-tributarios, a efectos de que se determine si se está creando un riesgo fiscal para la JAFAP y sus asociados, en razón de que se puede estar incurriendo en una eventual actividad lucrativa, según los artículos 1 y 2 de la Ley N.º 7092 del Impuesto sobre la Renta, e informe al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de marzo de 2012.
 - b. Presente ante el Consejo Universitario, previo a la ejecución, las políticas y metas anuales que inciden en forma relevante sobre su gestión, según oficio COM-JAP-N.º 0307-2011, del 11 de noviembre de 2011.
 - c. Se pronuncie con respecto a las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria, que no fueron consideradas en el oficio COM-JAP-N.º 0307-2011, del 11 de noviembre de 2011. Los puntos por considerar son:
 - Sobre los créditos vencidos
 - Hacer una exposición que detalle los motivos que dan origen a los atrasos en la cartera y solicitar un plan de acción que permita la disminución de estos atrasos; de igual forma, puede requerir información sobre qué acciones correctivas se están implantando.
 - Presentar las acciones concretas para aquellas operaciones con un atraso mayor a 300 días y las razones por las cuales no se han iniciado los procesos de ejecución de garantías o su correspondiente traslado a las cuentas de cobro judicial.
 - ✓ Valorar las posibilidades de definir límites o establecer algún tipo de control para evitar un incremento sustancial en los programas de

captaciones, dado que la tasa pasiva es muy superior en varios puntos porcentuales al mercado financiero y este incentivo puede generar flujos de efectivo que no son propios del ahorro de los afiliados, en consideración a que la JAFAP no puede operar como un ente financiero abierto al público.

- Analizar las razones por las cuales el afiliado no utiliza la línea de crédito sobre el ahorro a la vista y valorar la necesidad de realizar ajustes al modelo vigente.
 - Realizar un análisis a la población afiliada que no tiene operaciones de crédito ni utiliza otros servicios que brinda el Fondo, investigar cuáles son los servicios financieros que requieren y que utilizan en otras instituciones para valorar opciones de crear nuevos productos financieros que puedan satisfacer las necesidades financieras de esa población.
- d. Realice un análisis cuantitativo y cualitativo de forma anual sobre los contratos del INVU, que incluya al menos rentabilidad, cantidad y monto de los contratos adquiridos por los afiliados, así como el perfil requerido para optar por este tipo de contrato.
- e. Presente al Consejo Universitario y a la Oficina de Contraloría Universitaria en el mes de abril de cada año el informe denominado *Resumen de Series Históricas*, el cual incluye los principales indicadores de gestión.
- f. Remita, para los próximos informes de labores, incluido el del año 2011, una copia del documento a la Oficina de Contraloría Universitaria.

ACUERDO FIRME.

A las once horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.